

# TERRITORIOS INDÍGENAS BAJO AMENAZA:

la doble presión del crimen organizado  
y la militarización en la Amazonía



AMAZON WATCH

# Territorios indígenas bajo amenaza: la doble presión del crimen organizado y la militarización en la Amazonía

## Amazon Watch

Protegiendo la Amazonía y nuestro clima en solidaridad con los Pueblos Indígenas  
amazonwatch.org

En coedición con la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón Putumayo (ACIMVIP), Comisión Transfronteriza Juruá, Yurúa, Alto Tamaya, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, Federación Nativa de Comunidades Kakataibo (FENACOKA), Confederación de Nacionalidades Indígenas Amazónicas del Ecuador (CONFENIAE), Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FOIN), Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral de Yurúa Yono Sharakoiai (ACONADIYSH), Organização dos Povos Indígenas do Rio Juruá (OPIRJ), Associação Ashaninka do Rio Amônia (APIWTXA), Associação Indígena Pariri, Resguardo Siona Santa Cruz de Piñuña Blanco.

## Oficina principal

520 3rd Street, Suite 108, Oakland, CA 94607  
Tierras tradicionales Ohlone, Muwekma y Chochoyeno  
Tel: +1.510.281.9020 Fax: +1.510.281.9021  
amazon@amazonwatch.org

## Oficina de Washington, DC

1101 15th St NW, 11th Floor, Washington, DC 20005  
Tierras tradicionales Nacotchtank (Anacostan) y Piscataway  
Tel: +1.202.480.9617

## Elaboración del informe y coordinación de la investigación:

Sofía Jarrín Hidalgo y Raphael Hoetmer

## Investigación:

El informe ha sido basado en el trabajo de investigación de: Bikut Toribio Sanchium Y., Geraldine Santos, Leandro Barbosa, Vladimir Pinto, Ricardo Pérez, Carlos Fernandez, Tatiana Pardo y Christian Poirier.

*Agradecemos profundamente a las organizaciones, comunidades y liderazgos indígenas cuyo conocimiento y experiencia fueron esenciales en la co-creación de este informe, y cuya valentía en sus luchas y al compartir sus testimonios—muchas veces en contextos de riesgo—hizo posible este trabajo.*

**Este informe se nutre en parte de las investigaciones de Amazon Underworld:**



**Edición:** Verónica Ferrari

**Diseño gráfico y diagramación:** Daniel Ochoa Rivero

**Foto de la portada:** Anderson Barbosa/Amazon Watch y Amazon Watch

**Foto de la contraportada:** Agencia Andina

**Elaboración del mapa:** Andrea Hernández Galvis

**Este informe se elaboró con el generoso apoyo de:**



**Rockefeller  
Brothers Fund**

**Ford  
Foundation**

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Si bien distintas personas y organizaciones han contribuido a la investigación de este informe, la responsabilidad final sobre la edición es de los autores principales. Los autores creen que la información presentada en este informe proviene de fuentes confiables y fidedignas, y que el análisis de datos es factual, pero no garantizan la exactitud, integridad o corrección de ninguno de los datos o análisis. Los autores rechazan cualquier responsabilidad derivada del uso de este documento y su contenido.

© Amazon Watch todos los derechos reservados.

# Territorios indígenas bajo amenaza:

la doble presión del crimen organizado y la militarización en la Amazonía



CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR



# ÍNDICE

LISTA DE ABREVIATURAS .....	6
LISTA DE MAPAS Y FIGURAS .....	8
RESUMEN EJECUTIVO.....	9
1. INTRODUCCIÓN.....	10
2. PANORAMA REGIONAL DE ECONOMÍAS ILÍCITAS Y GOBERNANZA CRIMINAL EN LA AMAZONÍA.....	12
2.1. La Amazonía como espacio estratégico para el crimen organizado .....	12
2.2. Gobernanza criminal, control territorial y adaptación .....	13
2.3. Disputas territoriales, adaptación criminal y violencia .....	13
3. ESCENARIOS TERRITORIALES DE GOBERNANZA CRIMINAL Y RESISTENCIA INDÍGENA .....	16
3.1. Brasil: Tierra Indígena Munduruku .....	16
3.2. Colombia: Pueblos Indígenas en Putumayo .....	17
3.3. Ecuador: Nacionalidad Kichwa del Napo .....	18
3.4. Perú: Pueblo Kakataibo.....	19
3.5. Perú: Nación Wampis .....	20
3.6. Brasil-Perú: la frontera de Yurua-Jurúa-Alto Tamaya .....	21
3.7. Venezuela: tierra indígena de los pueblos Pemón, Kariña, Akawayo, Piaroa y Warekena.....	22
4. IMPACTOS EN LOS MODOS DE VIDA, LA AUTODETERMINACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS .....	26
4.1. Visión de los impactos de los Pueblos Indígenas.....	26
4.2. Afectaciones al derecho al territorio y el acceso a la tierra y la libre determinación .....	27
4.2.1. Afectaciones al reconocimiento, protección y control efectivo del territorio .....	27
4.2.2. Afectaciones por desplazamiento forzado, confinamiento y restricción de movilidad ..	29
4.2.3. Afectaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial.....	29
4.3. Violencia, control social y debilitamiento de la gobernanza indígena .....	30
4.3.1. Violencia letal, ejecuciones y asesinatos de liderazgos indígenas .....	31
4.3.2. Afectaciones por amenazas, hostigamiento y desplazamiento de liderazgos .....	32

4.3.3. Afectaciones a la gobernanza indígena: cooptación, fragmentación e instrumentalización de mecanismos propios . . . . .	33
4.4. Afectaciones a la salud, la alimentación, el agua y los sistemas de vida . . . . .	33
4.5. Violencias diferenciadas contra mujeres, niñas, niños y adolescentes indígenas en contextos de gobernanza criminal. . . . .	34
4.5.1. Niñas, niños y adolescentes: reclutamiento, explotación y control generacional. . . . .	35
4.5.2. Mujeres indígenas: violencia sexual, trata y explotación de mujeres indígenas . . . . .	36
4.6. Vulneraciones al derecho a un medio ambiente sano, a los derechos de la naturaleza y afectaciones vinculadas al cambio climático. . . . .	37
4.7. Afectaciones a la identidad cultural, espiritualidad y la transmisión generacional de los Pueblos Indígenas . . . . .	38
4.8. Vulneración al derecho consulta previa, libre e informada y participación indígena en la toma de decisiones públicas . . . . .	39
4.9. Afectaciones acumulativas a la pervivencia y autodeterminación de los Pueblos Indígenas . . . . .	41
5. EL ROL DEL ESTADO EN LA GOBERNANZA, LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS EN LA AMAZONÍA. . . . .	43
5.1. Estrategias estatales frente a las economías ilícitas . . . . .	43
5.2. Brechas entre obligaciones internacionales, control territorial e institucionalidad indígena. . . . .	45
5.3. Debida diligencia fallida e impunidad estructural. . . . .	47
5.4. Limitaciones de los mecanismos de protección estatal . . . . .	47
5.5. Corrupción, captura institucional e infraestructura criminal . . . . .	48
5.6. Militarización y respuestas securitarias. . . . .	49
6. RESPUESTAS INDÍGENAS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO . . . . .	51
6.1. Autogobierno y gobernanza territorial indígena . . . . .	52
6.2. Acciones y sistemas comunitarios de protección y control territorial . . . . .	53
6.3. Incidencia política, jurídica y mecanismos de derechos humanos . . . . .	54
6.4. Economías territoriales y bases materiales de la autonomía. . . . .	55
6.5. Alianzas intercomunitarias y cooperación indígena para la defensa territorial . . . . .	56
6.6. Espiritualidad. . . . .	57
7. CONCLUSIONES . . . . .	58
8. RECOMENDACIONES. . . . .	60
9. ANEXOS . . . . .	62
NOTAS AL FINAL . . . . .	64



## LISTA DE ABREVIATURAS

ACONADIYSH	Asociación de Comunidades Nativas para el Desarrollo Integral de Yurúa Yono Sharakoiai
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
AMO	Arco Minero del Orinoco
APA	Área de protección ambiental
APIB	Articulação dos Povos Indígenas do Brasil
APIWTXA	Asociación Asháninka del Río Amônia
ATCO	Amazon Treaty Cooperation Organization
CCA	Comando Clase A
CCPI	Centro de Cooperación Policial Internacional de la Amazonía
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CJNG	Cártel de Jalisco Nueva Generación
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana
CV	Comando Vermelho
DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia



FENACOKA	Federación Nativa de Comunidades Kakataibos
FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible
FOIN	Federación de Organizaciones Indígenas de Napo
GTANW	Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís
ISA	Instituto Socioambiental
MAAP	Monitoring of the Andean Amazon Project
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OECO	Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPIRJ	Organização dos Povos Indígenas do Rio Juruá
PCC	Primeiro Comando da Capital
ORAU	Organización Regional Aidesep Ucayali
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PIACI	Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial
REPAM	Red Eclesial Panamazónica
SPA	Science Panel for the Amazon
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNTOC	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional



## LISTA DE MAPAS Y FIGURAS

MAPA 1: Presencia de organizaciones armadas y de crimen organizado en la Amazonía.

MAPA 2 : Territorios indígenas y economías ilícitas en la Amazonía

FIGURA 1: Tasa de homicidio comparado entre promedio nacional y regiones amazónicas seleccionadas

FIGURA 2: Territorios incluidos en la investigación

FIGURA 3: Impactos en los Pueblos Indígenas

FIGURA 4: Patrones de vulneración de derechos de los Pueblos Indígenas

FIGURA 5: Respuestas de los Pueblos Indígenas a la expansión de las economías ilícitas y la gobernanza criminal



## RESUMEN EJECUTIVO

La Amazonía atraviesa una reconfiguración profunda de sus sistemas de gobernanza territorial, impulsada por la expansión y convergencia de economías ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico y la tala ilegal. Para los Pueblos Indígenas, estas dinámicas no constituyen únicamente una “transformación”, sino procesos de despojo territorial y violencia que afectan directamente sus sistemas de vida y su autonomía.

Estas economías han evolucionado de prácticas aisladas a sistemas territoriales complejos que permiten a redes criminales controlar recursos estratégicos, corredores transfronterizos y poblaciones locales, en articulación con mercados y circuitos financieros internacionales moviendo miles de millones de dólares al año.

El análisis comparado en territorios indígenas de Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela evidencia que estas economías articulan actividades ilícitas y lícitas, violencia armada y captura institucional, con cadenas de suministro globales. En muchos sitios alrededor de la Amazonía, esto ha generado formas de gobernanza criminal que sustituyen o debilitan las estructuras estatales y comunitarias, imponiendo mecanismos de control social y económico sobre las poblaciones locales.

Las consecuencias para los Pueblos Indígenas son estructurales y multidimensionales. Incluyen desplazamientos, confinamiento, violencia contra liderazgos, degradación ambiental y erosión del autogobierno territorial. Además, existen impactos diferenciados sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes enfrentan mayores riesgos de violencia sexual, trata, trabajo forzoso y reclutamiento, utilizados como herramientas de control social y disciplinamiento territorial por parte de actores criminales. Los Pueblos Indígenas transfronterizos y Pueblos en Condición de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) tienen impactos específicos, que ponen en peligro su pervivencia como pueblos.

La consolidación de las economías ilícitas es habilitada por la limitada y selectiva presencia estatal, brechas en el cumplimiento de obligaciones internacionales, y dinámicas de corrupción e impunidad. Asimismo, la dimensión transnacional del fenómeno, basada en corredores que atraviesan fronteras, agrava la situación, especialmente en territorios indígenas transfronterizos, posicionando a la Amazonía como un nodo estratégico en la geopolítica global donde confluyen intereses económicos, criminales y extractivos.

Frente a este contexto, los Pueblos Indígenas emergen como actores clave en la defensa de derechos territoriales y la construcción de la paz social. A través de sistemas propios de vigilancia, monitoreo ambiental, guardias comunitarias y mecanismos normativos propios, han desarrollado infraestructuras de protección que contribuyen a la preservación de los ecosistemas y sus modos de vida. Sin embargo, los esfuerzos de los Pueblos Indígenas encuentran insuficiente respaldo, legitimación y colaboración desde las políticas estatales y la comunidad internacional, contribuyendo a altos niveles de riesgo y amenaza.

La evidencia sugiere que la seguridad en la Amazonía no puede abordarse únicamente desde enfoques de control o seguridad pública. Se requiere una respuesta integral que articule derechos humanos, fortalecimiento de la gobernanza y economías indígenas, justicia ambiental y cooperación internacional, reconociendo que la protección de los territorios indígenas es fundamental para la estabilidad ecológica, la cohesión social y la paz duradera en la Amazonía.



Charip, la guardia del Pueblo Wampís. Créditos: Mullu

## 1. INTRODUCCIÓN

En amplias zonas de la Amazonía, las dinámicas de autoridad y regulación territorial no responden a un único orden institucional, sino a la superposición y, en muchos casos, disputa de distintos sistemas de poder, incluyendo estructuras estatales, economías ilícitas y formas ancestrales de gobernanza indígena. En el contexto de mercados globales muy rentables de oro, cocaína y otras economías ilícitas, *redes transnacionales del crimen*<sup>1</sup> han consolidado estructuras capaces de organizar actividades productivas, regular el acceso a recursos naturales e imponer mecanismos de control social y disciplinamiento territorial sobre poblaciones locales.

La Cuenca Amazónica abarca aproximadamente 7,8 millones de kilómetros cuadrados y alberga cerca de 47 millones de personas, incluidos más de 2,2 millones de personas indígenas<sup>2</sup> pertenecientes a 511 pueblos, entre ellos al menos 66 pueblos en aislamiento voluntario o contacto inicial (PIACI).<sup>3</sup> En los países amazónicos –Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela– al menos el 67 % de los 987 municipios registra presencia de redes criminales o grupos armados, y un 32 % de estos territorios se encuentra disputado por más de una organización.<sup>4</sup>

Por ello, la **expansión de economías ilícitas** en la Amazonía **no puede entenderse únicamente como un problema de criminalidad o seguridad pública**, sino como **una amenaza existencial a los Pueblos Indígenas y a otras comunidades amazónicas afrodescendientes y campesinas**. Las disputas territoriales de organizaciones criminales y las respuestas represivas de los Estados afectan directamente el ejercicio de derechos individuales y colectivos fundamentales para los Pueblos Indígenas, incluyendo la libre determinación y el autogobierno. Al afectar las zonas más biodiversas del bioma, también se ha vuelto una amenaza principal a la Amazonía y a la sostenibilidad climática del planeta.



Actividades como la minería ilegal de oro, el narcotráfico, el contrabando de combustibles y mercurio, la tala ilegal, el tráfico de armas y fauna silvestre, y la trata de personas operan en muchos territorios amazónicos como **sistemas económicos interconectados**. Estas dinámicas están reconfigurando la distribución del poder territorial en la región, generando tensiones entre los proyectos de vida indígenas –basados en la libre determinación y el autogobierno– y la consolidación de órdenes territoriales controlados por redes criminales.

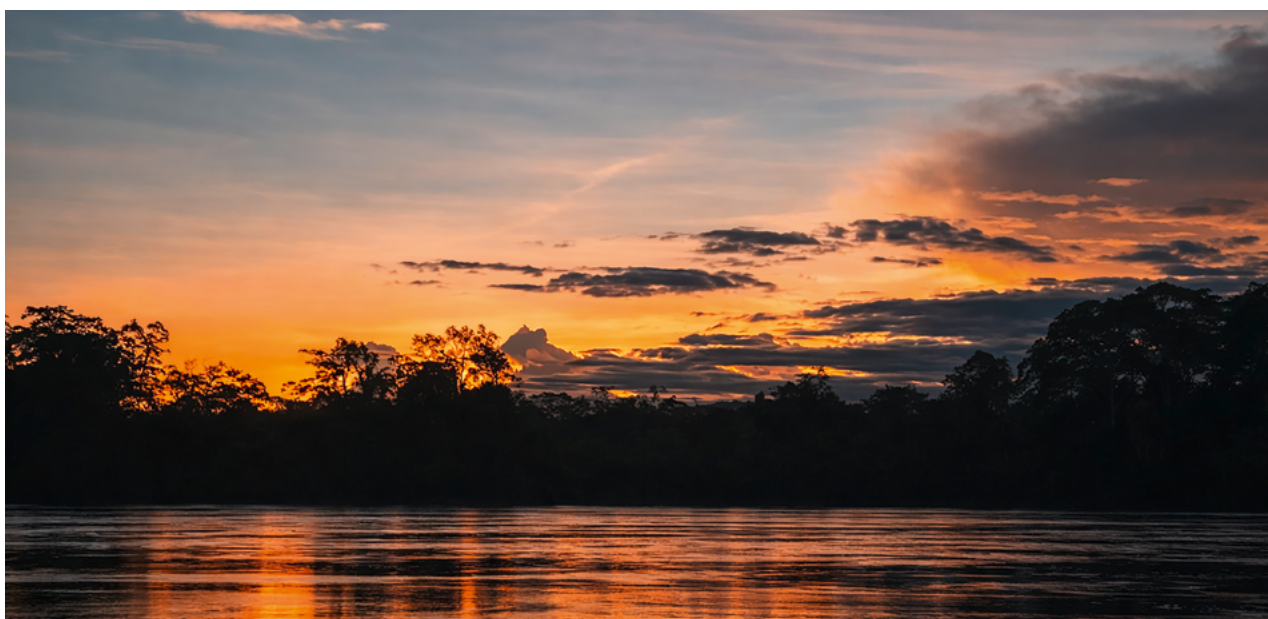
A estas presiones se suman respuestas estatales que, en muchos casos, han privilegiado enfoques militarizados y securitizados que no abordan las causas estructurales de este fenómeno. En la práctica, estas estrategias han mostrado ser insuficientes para dismantelar las economías ilícitas y, en cambio, han contribuido a su reconfiguración en los territorios.

En algunos contextos, estas respuestas incluso han facilitado o hasta formalizado la expansión de economías ilícitas en tierras indígenas<sup>5</sup>, ya sea por falta de control efectivo, complicidad política o dinámicas de corrupción.

Como resultado, se intensifican las vulneraciones de derechos y los riesgos de violencia y criminalización contra líderes indígenas y defensores de la naturaleza. Estos casos se presentan como expresiones territoriales de un patrón regional que vincula la expansión de economías ilícitas, el debilitamiento institucional y nuevas formas de despojo en la Amazonía, así como las respuestas que los propios Pueblos Indígenas han desarrollado para proteger sus territorios, fortaleciendo sus sistemas de autogobierno y sostener sus sistemas de vida.

El informe ha sido realizado por Amazon Watch en colaboración con organizaciones indígenas amazónicas, investigadores independientes y ha contado con insumos de la alianza periodística Amazon Underworld en el marco de nuestra colaboración interinstitucional. La investigación combinó revisión documental, análisis de bases de datos oficiales, análisis periodístico y entrevistas semiestructuradas con actores vinculados a los territorios seleccionados.

Los hallazgos del informe fueron contrastados y enriquecidos mediante el diálogo con representantes de diversos Pueblos Indígenas de Ecuador, Colombia, Perú y Brasil, en el **Encuentro Regional sobre Autonomía frente a las Economías Ilícitas, Violencias y Nuevas Amenazas a las y los Defensores**, coorganizado con la Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU). En este encuentro, realizado en Pucallpa (Perú) en febrero de 2026, las y los representantes indígenas aportaron desde sus experiencias y profundo conocimiento de los territorios, contribuyendo a fortalecer y consolidar las conclusiones y recomendaciones del informe.





Minería ilícita en territorio Munduruku. Créditos: Amazon Watch

## 2. PANORAMA REGIONAL DE ECONOMÍAS ILÍCITAS Y GOBERNANZA CRIMINAL EN LA AMAZONÍA

### 2.1. La Amazonía como espacio estratégico para el crimen organizado

En las últimas dos décadas, la Amazonía se ha consolidado como un espacio estratégico para el crimen organizado transnacional y las economías ilícitas.<sup>6</sup> Su vasta extensión, la compleja red de ríos navegables, la porosidad de las fronteras y la abundancia de recursos de alto valor han generado condiciones propicias para la expansión de cadenas ilícitas que operan a escala regional y global.<sup>7</sup>

Los sistemas fluviales funcionan como corredores logísticos que permiten movilizar mercancías ilícitas, insumos químicos y maquinaria a través de las fronteras hacia Norteamérica, Europa, Brasil (en el caso de la cocaína) y Asia.<sup>8</sup> A estos se suman pistas clandestinas, trochas forestales y puertos informales que conectan enclaves extractivos con centros de acopio y nodos de comercialización. Estas dinámicas se sostienen en redes de corrupción que facilitan la integración de economías ilícitas con infraestructura formal y circuitos aparentemente legales.

En este contexto, actividades como la minería ilegal de oro, el narcotráfico, la tala ilegal, el tráfico de fauna, el contrabando de combustibles y la trata de personas operan como economías



interconectadas, que comparten rutas, infraestructura, financiamiento y mecanismos de protección armada.<sup>9</sup> Esta convergencia permite a las organizaciones criminales diversificar ingresos, reducir riesgos y adaptarse rápidamente a cambios en el mercado o en la presión estatal.

El fenómeno del *narcogarimpo*<sup>10</sup> o narcominería ilustra esta convergencia. El oro funciona como medio de lavado de dinero, forma de pago y reserva de valor<sup>11</sup>, mientras que las redes de narcotráfico aportan seguridad, financiamiento y logística. Ambas economías utilizan los mismos corredores y estructuras operativas, consolidando un sistema ilícito integrado en el que los flujos de drogas, recursos y capitales se entrelazan.<sup>12</sup>

## 2.2. Gobernanza criminal, control territorial y adaptación

Habilitados por las enormes rentas generadas por los mercados globales del oro, la cocaína y otros recursos, las organizaciones criminales han expandido y consolidado su presencia en la Amazonía.<sup>13</sup> En este contexto, distinguimos entre *presencia criminal*, *control territorial* y *gobernanza criminal*. Mientras la *presencia* refiere a la operación de economías ilícitas en un territorio, el *control* implica la capacidad de actores armados para dominar rutas, recursos y enclaves productivos.

La *gobernanza criminal* representa un nivel más avanzado de consolidación de poder, en el cual las organizaciones criminales como los Comandos de la Frontera (CDF), el Ejército de Liberación Nacionales en Colombia (ELN), el Comando Vermelho (CV) en Brasil o Los Lobos y Los Choneros en Ecuador, regulan actividades económicas, imponen normas sociales, controlan el territorio y redefinen la vida cotidiana. En muchos casos, estas estructuras coexisten con instituciones estatales, capturando o suplantando parcialmente sus funciones.

Por ejemplo, en la triple frontera entre Perú, Ecuador y Colombia, hemos documentado mecanismos de control y disciplinamiento territorial ejercidos por grupos armados que incluyen carnetización, censos, extorsión, tributación forzada, trabajos obligatorios y formas de “justicia” paralela.<sup>14</sup> Este control se materializa mediante retenes fluviales y terrestres, regulación de la movilidad y establecimiento de “fronteras invisibles”, junto con sanciones violentas para quienes incumplen las reglas impuestas.

Estas prácticas no solo aseguran rentas y control de corredores estratégicos, sino que configuran formas de gobernanza paralela, restringen libertades y erosionan las formas propias de gobierno de las comunidades.<sup>15</sup> En las zonas amazónicas de frontera, las redes criminales aprovechan la conectividad fluvial y la debilidad institucional para consolidar circuitos transnacionales que facilitan tanto el negocio como la evasión de la acción estatal.

En territorios indígenas, estas dinámicas afectan directamente el autogobierno y la libre determinación. Las redes criminales restringen el acceso a bienes comunes, presionan o cooptan liderazgos, sabotean procesos de titulación y reconfiguran la vida cotidiana bajo regímenes de miedo y dependencia. En este sentido, la gobernanza criminal no es solo un problema de seguridad pública, sino una forma de poder territorial que disputa la autoridad indígena y estatal y altera las condiciones de reproducción de los sistemas de vida.

## 2.3. Disputas territoriales, adaptación criminal y violencia

En los territorios analizados, las economías ilícitas y las actividades formales no operan por separado, sino que coexisten y se articulan de múltiples formas. Las operaciones extractivas –como la minería y el petróleo– pueden desarrollarse en áreas bajo control de actores armados, mientras que actividades ilegales también se insertan en concesiones formales, como ocurre en Napo (Ecuador).<sup>16</sup> En algunos casos, estos actores incluso actúan en favor de intereses empresariales, como se ha documentado en Putumayo (Colombia), donde líderes sociales han sido amenazados por oponerse a proyectos extractivos.

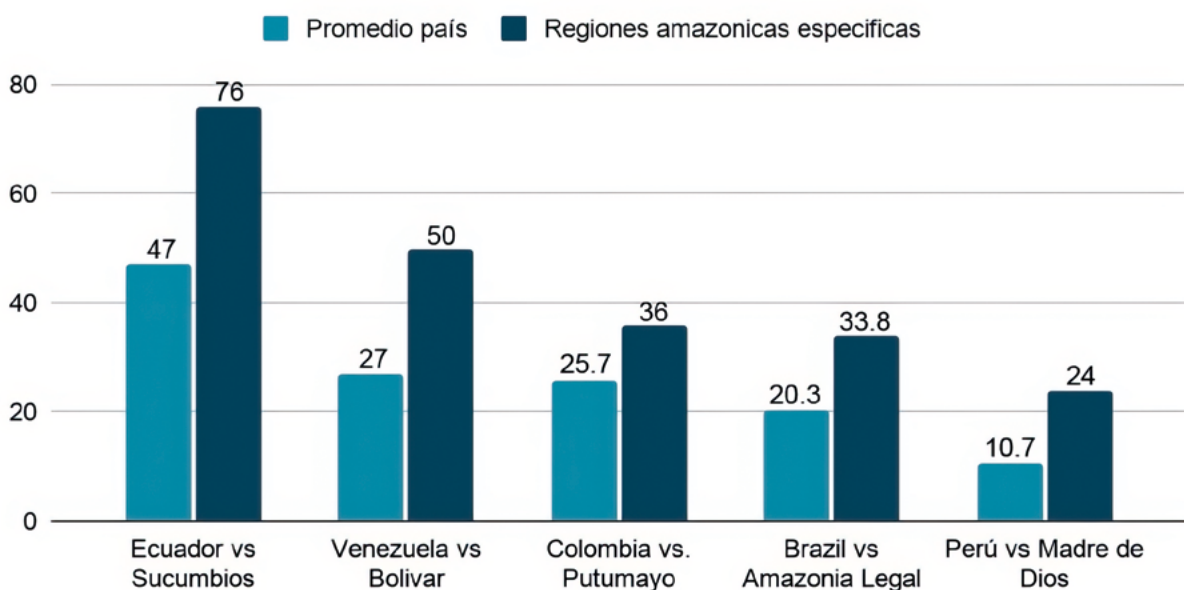
Estas economías dependen, además, de insumos, maquinaria y tecnología provenientes de circuitos legales. El oro cumple un rol central: por su alto valor y difícil trazabilidad, se utiliza para el lavado de dinero del narcotráfico, permitiendo diversificar inversiones y estabilizar ganancias. Posteriormente, puede ser refinado por empresas formalmente constituidas e integrado a cadenas globales de suministro.

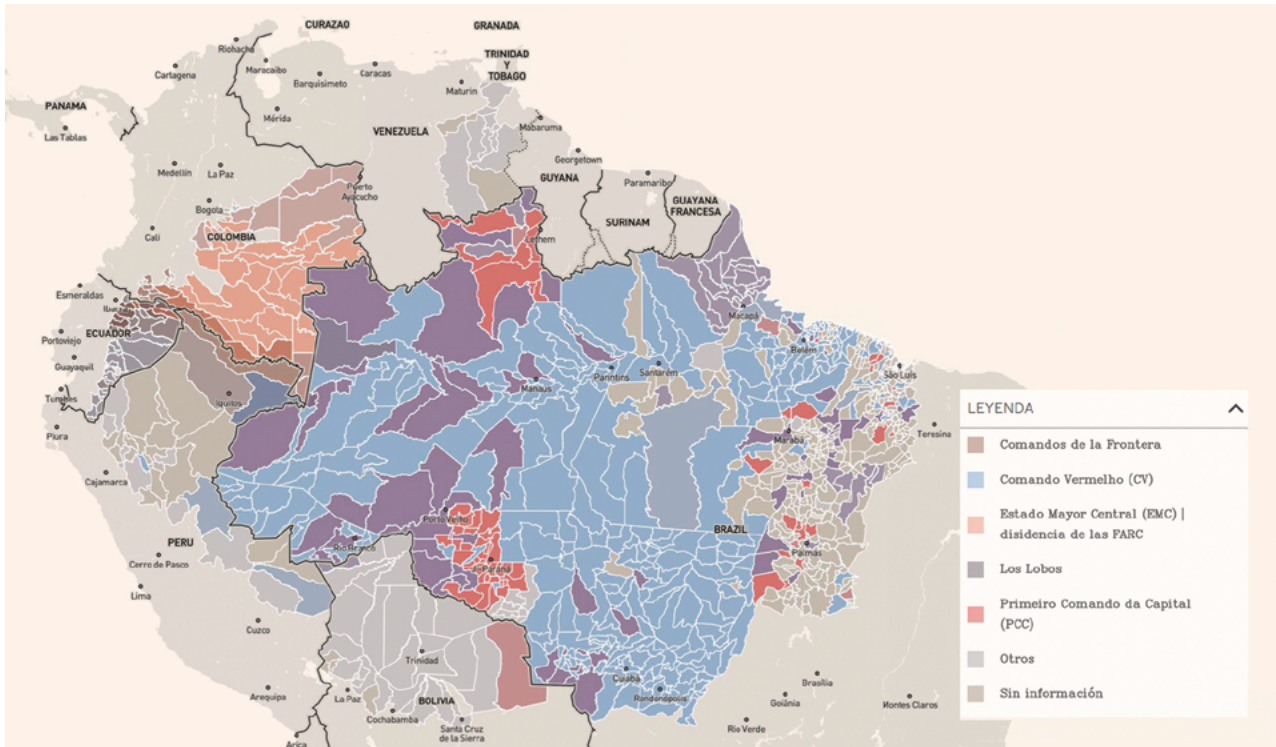
Su expansión responde también a una alta capacidad de adaptación frente a la presión estatal. Se observan dinámicas como el *efecto globo*, que desplaza geográficamente las actividades; el *efecto mercurio*, que las fragmenta en enclaves pequeños para evadir control; y el *efecto membrana*<sup>17</sup>, que favorece su concentración en zonas fronterizas con débil coordinación estatal y asimetrías legales.<sup>18</sup> Estas dinámicas explican la resiliencia del crimen organizado en la Amazonía: cuando se interviene un enclave o se bloquea una ruta, las operaciones se reconfiguran rápidamente en otros territorios.<sup>19</sup>

Sin embargo, estas redes no son homogéneas y estables, sino fragmentadas y atravesadas por disputas y alianzas cambiantes, lo que incrementa la violencia. Dado que el control territorial es condición para explotar tanto economías ilícitas como actividades formales, se intensifica la competencia entre grupos. En este contexto, las regiones amazónicas presentan tasas de homicidio superiores a los promedios nacionales (ver figura 1), comparables u superiores incluso con zonas de conflicto armado.<sup>20</sup>

El caso más crítico es Ecuador, donde en 2025 la tasa superó los 50.91 homicidios por cada 100.000 habitantes. Según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, en sus provincias amazónicas, la violencia ha crecido de forma sostenida desde 2020, con incrementos sostenidos en territorios como Orellana (1 960 %), Zamora Chinchipe (858 %), Sucumbios (379 %), Napo (310 %), y Morona Santiago (45 %), evidenciando la expansión territorial de la violencia asociada al crimen organizado.<sup>21</sup>

**FIGURA 1: Tasa de homicidio comparado entre promedio nacional y regiones amazónicas seleccionadas**





Mapa 1: Presencia de organizaciones armadas y de crimen organizado en la Amazonía. Elaborado por Amazon Underworld. Actualizado en: [www.amazonunderworld.org](http://www.amazonunderworld.org)



Integrantes de los Comandos de la Frontera. Créditos: Tom Laffay



### 3. ESCENARIOS TERRITORIALES DE GOBERNANZA CRIMINAL Y RESISTENCIA INDÍGENA

Para dimensionar el impacto de la expansión de las economías ilícitas y la gobernanza criminal, el informe analiza siete escenarios territoriales en Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Estos casos fueron priorizados por tres razones: (i) la posibilidad de documentar y verificar de manera consistente las dinámicas territoriales; (ii) su relevancia como nodos transfronterizos o enclaves extractivos de alto valor, donde convergen economías ilícitas, infraestructura logística y control criminal; y (iii) la presencia de organizaciones y respuestas indígenas de autogobierno, vigilancia y defensa territorial que permiten evaluar, en contraste, las brechas de protección y las obligaciones estatales.

#### 3.1. Brasil: Tierra Indígena Munduruku

El pueblo Munduruku habita la cuenca del río Tapajós, en el suroeste del Estado de Pará. Con una población aproximada de 9.282 personas distribuidas en unas 150 aldeas<sup>22</sup>, en un territorio de 2,4 millones de hectáreas que comprenden bosques amazónicos, ríos y áreas protegidas como el Área de Protección Ambiental del Tapajós. En la última década, este territorio se ha convertido en uno de los principales focos de minería ilegal de oro en tierras indígenas del país.<sup>23</sup>

La expansión de la minería aurífera ilegal en el Tapajós ha evolucionado desde formas artesanales hacia operaciones altamente mecanizadas y financiadas, vinculadas a redes criminales nacionales e internacionales, como el Primeiro Comando da Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV), quienes han diversificado y expandido sus actividades hacia la Amazonía.<sup>24</sup> Según investigaciones financian operaciones mineras, controlan cadenas logísticas y facilitan la integración del oro extraído mediante intermediarios y empresas legales al mercado formal.<sup>25</sup>

Créditos: Amazon Watch



Canadá, Suiza y los Estados Unidos son los principales destinos de la producción de oro en Brasil. Empresas de tecnología, electrónica y automóviles como Apple, Tesla, Samsung, Microsoft, Intel, Sony, Volkswagen, Ford y General Motors figuran entre los compradores con acusaciones severas de adquirir oro proveniente de minas ilegales en la Amazonía, facilitados por refinerías de oro en distintos países.<sup>26</sup>

La magnitud de esta economía ilegal quedó evidenciada durante la operación federal de “desintrusión” finalizada el 31 de enero de 2024, que destruyó maquinaria pesada, dragas y otras infraestructuras mineras, generando pérdidas estimadas en USD 22,5 millones para las redes mineras ilegales<sup>27</sup>. Sin embargo, la persistencia de estas operaciones refleja la capacidad de adaptación de las redes criminales y la dificultad de sostener el control estatal en territorios remotos.

### 3.2. Colombia: Pueblos Indígenas en Putumayo

El departamento del Putumayo, territorio amazónico fronterizo con Ecuador y Perú, cuenta con una población aproximada de 348.000 habitantes, de los cuales cerca del 20 % se reconoce como indígena<sup>28</sup>. En el departamento están constituidos legalmente 53 resguardos indígenas<sup>29</sup>, pertenecientes a pueblos como *Siona*, *Inga*, *Kichwa*, *Nasa*, *Cofán* y *Murui*, que habitan ecosistemas de bosque húmedo tropical, cuencas fluviales fronterizas y áreas protegidas como el Parque Nacional Natural La Paya. En Putumayo, a la vez, se desarrollan proyectos petroleros en fases de exploración y explotación, y el principal proyecto minero a gran escala de cobre en la Amazonía, actualmente en fase de exploración con la empresa Copper Giant Resources.<sup>30</sup>

La ubicación estratégica del Putumayo lo ha convertido en un territorio clave para las economías ilícitas regionales, particularmente para la producción y el tráfico de cocaína. En la actualidad, entre



Guardia indígena en Putumayo. Créditos: Amazon Watch



los departamentos de Putumayo y Caquetá, concentra más de 56.000 hectáreas<sup>31</sup> de cultivo de coca con un incremento sostenido desde el año 2020. Cuatro de sus municipios (Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel) se encuentran entre los diez con mayor presencia de cultivos de coca a nivel nacional.

Tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016, el reacomodo de actores armados generó nuevas disputas por el control de estas economías ilícitas. En amplias zonas del territorio, estructuras armadas como Comandos de la Frontera (CDF), el Frente Carolina Ramírez y el Frente Raúl Reyes, disidentes de las antiguas FARC, han consolidado formas de control territorial y de corredores logísticos que conectan el Putumayo con redes de tráfico internacional hacia Ecuador y Brasil.<sup>32</sup> La región cuenta con altos niveles históricos de violencia, que se han reconfigurado en los últimos años resultando en masacres, confinamiento, asesinato de líderes sociales y desplazamiento forzado.<sup>33</sup>

### 3.3. Ecuador: Nacionalidad Kichwa del Napo

La nacionalidad *Kichwa del Napo* se encuentra asentada en la provincia de Napo, en la Amazonía central del país, con una población de decenas de miles habitantes, mayoritariamente rural<sup>34</sup>. Las comunidades indígenas habitan ecosistemas de bosque tropical húmedo articulados a las cuencas de los ríos Napo y Tena, así como a zonas de recarga hídrica vinculadas al Parque Nacional Llanganates.<sup>35</sup>

En los últimos años, la minería ilegal de oro en los ríos de Napo ha evolucionado desde prácticas artesanales hacia operaciones altamente mecanizadas, caracterizadas por el uso de retroexcavadoras, motores de succión y plataformas flotantes que remueven grandes volúmenes de sedimentos. Operativos estatales, como el Manatí en 2022, han llegado a incautar decenas de retroexcavadoras en un solo despliegue, lo que evidencia la escala industrial que ha adquirido esta actividad<sup>36</sup>. El pueblo Kichwa del Napo ha realizado acciones legales, denuncias públicas y protestas para exigir atención a los impactos y parar la expansión de la minería en sus territorios.

Las redes criminales utilizan los ríos amazónicos como corredores logísticos para transportar combustible, maquinaria y mercurio. Estos mismos corredores facilitan también la salida de materiales mineros, cocaína, marihuana y madera extraída ilegalmente, mostrando la convergencia entre distintas economías ilícitas<sup>37</sup>. En este contexto se ha documentado la presencia de grupos delincuenciales ecuatorianos como Los Lobos y Los Choneros, así como de estructuras armadas transfronterizas, como los Comandos de la Frontera y el Frente Carolina Ramírez, que operan en corredores entre Colombia, Perú y Ecuador.



Asamblea en Napo. Créditos: FOIN



### 3.4. Perú: Pueblo Kakataibo

El Pueblo indígena Kakataibo habita tradicionalmente territorios de selva baja amazónica entre las regiones de Ucayali y Huánuco, principalmente en la cuenca del río Aguaytía, un ecosistema de alta biodiversidad que conecta corredores fluviales estratégicos de la Amazonía peruana. Una parte mayoritaria de este pueblo vive en comunidades con títulos de propiedad reconocidos; sin embargo, varias no cuentan con este reconocimiento jurídico o su territorio se encuentra vulnerado por intereses de actores armados asociados a las economías ilícitas. Otra parte de los Kakataibo, se encuentra en situación de aislamiento voluntario y, por ello, el Estado peruano creó en el 2021, la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur, que incluye tres regiones de Perú: Ucayali, Huánuco y Loreto.<sup>38</sup>

En las últimas décadas, el territorio Kakataibo se ha convertido en un espacio de creciente presión por parte de economías ilícitas vinculadas al narcotráfico, la tala ilegal, la invasión de tierras y más recientemente por la minería ilegal de oro. Según la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), este territorio se ubica entre las cuencas coccaleras de Aguaytía y Pichis-Palcazú, que concentran más del 8 % de la producción nacional de coca del Perú, estimada en 92.784 hectáreas en 2023.<sup>39</sup> Entre 2020 y 2024, la Policía Nacional del Perú reportó la destrucción de al menos 14 pistas clandestinas y 13 laboratorios de cocaína en el distrito de Codo del Pozuzo, lo que evidencia la escala de estas operaciones.<sup>40</sup>

Diversas investigaciones han señalado, además, la presencia de redes criminales vinculadas al narcotráfico que operan en estas zonas coccaleras y que mantienen conexiones con organizaciones criminales brasileñas, particularmente el Comando Vermelho (CV), involucrado en el tráfico de cocaína hacia Brasil.<sup>41</sup>



Guardia indígena Kakataibo. Créditos: ORAU



### 3.5. Perú: Nación Wampís



Asamblea del Pueblo Wampís. Créditos: Amazon Watch

La Nación Wampís habita su territorio ancestral, *Iña Wampisti Nunke*, que abarca aproximadamente 1,3 millones de hectáreas de bosques tropicales en las cuencas de los ríos Santiago y Morona, en la Amazonía peruana, conectando la Cordillera del Cóndor con las cuencas del Marañón y del Amazonas. Este territorio constituye uno de los paisajes de bosque continuo mejor conservados de la región, con cerca del 82 % de cobertura forestal intacta, y cumple una función climática clave al capturar alrededor de 57 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año. Los Wampís peruanos son el mismo pueblo que el pueblo que se conoce como Shuar en Ecuador.

El Pueblo Wampís es emblemático por ser el primero en el Perú en constituir un Gobierno Territorial Autónomo (GTA) sobre todo su territorio. En los últimos años han enfrentado una creciente presión de economías ilícitas vinculadas a la minería ilegal de oro, la tala ilegal y actividades asociadas al narcotráfico. Estas actividades

utilizan los ríos amazónicos como corredores logísticos para transportar maquinaria, combustible y mercurio, insumos fundamentales para las operaciones extractivas ilegales.<sup>42</sup>

Diversos reportes comunitarios han señalado la presencia de redes mineras que operan en corredores fronterizos entre Perú y Ecuador, involucrando mineros provenientes de distintas regiones y redes logísticas vinculadas a grupos peruanos como los Trujillanos y los Huanuqueños, así como a organizaciones ecuatorianas como Los Lobos y Los Choneros, que facilitan el transporte de insumos y la comercialización del oro. Estas dinámicas reflejan la convergencia entre economías extractivas ilegales y redes criminales transfronterizas en la Amazonía nororiental.

Las actividades mineras se han realizado principalmente en las zonas limítrofes del territorio Wampís, con intentos de incursión al mismo. Frente a ellos, los Wampís han fortalecido sus estrategias de monitoreo y protección territorial, como la guardia Charip, acciones de denuncia, protesta y otras. Estas estrategias integran la apuesta para fortalecer el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, como propuesta de autogobierno y “defensa de derechos a la perpetuidad”.



### 3.6. Brasil-Perú: la frontera de Yurua-Juruá-Alto Tamaya

La región transfronteriza de las cuencas del Yurúa (Juruá) y el Alto Tamaya abarca cerca de 3 millones de hectáreas y constituye una de las áreas más biodiversas del planeta. Se extiende entre Ucayali (Perú) y Acre (Brasil), y se caracteriza por bosques densos, alta pluviosidad y una compleja red fluvial. Su aislamiento –sin conexión vial terrestre– hace que el transporte dependa de ríos y pequeñas aeronaves, condicionando la vida cotidiana.



Encuentro de la Comisión Transfronteriza.

En esta región habitan más de 14 pueblos indígenas amazónicos<sup>43</sup>, incluidos PIACI, que mantienen formas de vida basadas en el uso sostenible del bosque. Sin embargo, enfrentan limitaciones en el acceso a servicios básicos y una creciente presión sobre sus territorios.

El área cuenta con cinco cuencas hídricas que incluyen cabeceras de ríos clave como el Amônia, Sheshea y Tamaya, está amenazada por concesiones forestales otorgadas por el Estado peruano y por la apertura de la carretera UC-105 (Nueva Italia-Puerto Breu), que atraviesa territorios indígenas y áreas de conservación, afectando a más de 35 comunidades en Perú y Brasil.

Asimismo, el aislamiento, la ubicación transfronteriza y la débil presencia estatal han facilitado la expansión de economías ilícitas como el narcotráfico, el cultivo ilegal de coca y la tala ilegal. Estas actividades utilizan rutas fluviales, caminos no autorizados y pistas clandestinas, configurando un sistema de control territorial paralelo que incrementa la violencia, la vulnerabilidad de las comunidades y los impactos ambientales.<sup>44</sup>

Frente a este contexto, comunidades indígenas y tradicionales –que representan 35 territorios y 8 áreas de conservación– crearon en 2021 la *Comisión Transfronteriza Yurúa-Juruá-Alto Tamaya*, articulando esfuerzos con organizaciones sociales y académicas para defender sus territorios. Entre sus principales iniciativas destaca la conformación de una guardia indígena transfronteriza, orientada a fortalecer el monitoreo y la protección territorial en coordinación entre Perú y Brasil.

### 3.7. Venezuela: tierra indígena de los pueblos Pemón, Kariña, Akawayo, Piaroa y Warekena

En Venezuela, el análisis se concentra en el sur del Estado Bolívar y zonas colindantes del Estado Amazonas, donde pueblos indígenas como los Pemón, Kariña, Akawayo, Piaroa y Warekena habitan territorios estratégicos del Escudo Guayanés, ricos en oro, coltán, estaño y otros minerales críticos. En el contexto de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco (AMO)<sup>45</sup> –que abarca más de 111.000 km<sup>2</sup> en los Estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro<sup>2</sup>– esta región se ha consolidado como uno de los principales epicentros de economías ilícitas en América del Sur, marcado por dinámicas de violencia extrema, control armado y afectaciones sistemáticas a los derechos humanos.

No obstante, estas dinámicas no se limitan al AMO. La evidencia muestra una expansión territorial sostenida hacia zonas donde la minería está formalmente prohibida, como el Estado Amazonas –donde rige una prohibición desde 1989–, así como hacia territorios indígenas en Delta Amacuro. Esta expansión refleja la incapacidad del Estado para contener estas economías y la progresiva



consolidación de enclaves extractivos ilegales más allá de los marcos regulatorios formales.

Entre los actores identificados se encuentra el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Segunda Marquetalia y antiguas facciones disidentes de las FARC, lo que evidencia la dimensión transnacional de estas dinámicas. El oro, el coltán y otros minerales extraídos se insertan en circuitos de comercialización que conectan el sur de Venezuela con mercados internacionales, a través de Colombia, Brasil, Guyana y Surinam, en muchos casos mediante redes de contrabando.<sup>46</sup>

*Operación minera en el Arco Minero. Créditos: Bram Ebus*

Estas dinámicas se inscriben en una disputa

geopolítica creciente por el acceso a minerales críticos –clave para la transición energética, la tecnología y la industria de defensa– que ha reconfigurado territorios amazónicos en nodos estratégicos de cadenas de suministro globales. La concentración de estos recursos y su difícil sustitución han intensificado la competencia internacional por su acceso, atrayendo actores externos y profundizando la presión sobre regiones con débil gobernanza, donde economías ilícitas terminan articulándose con mercados globales y disputas entre potencias.<sup>47</sup>

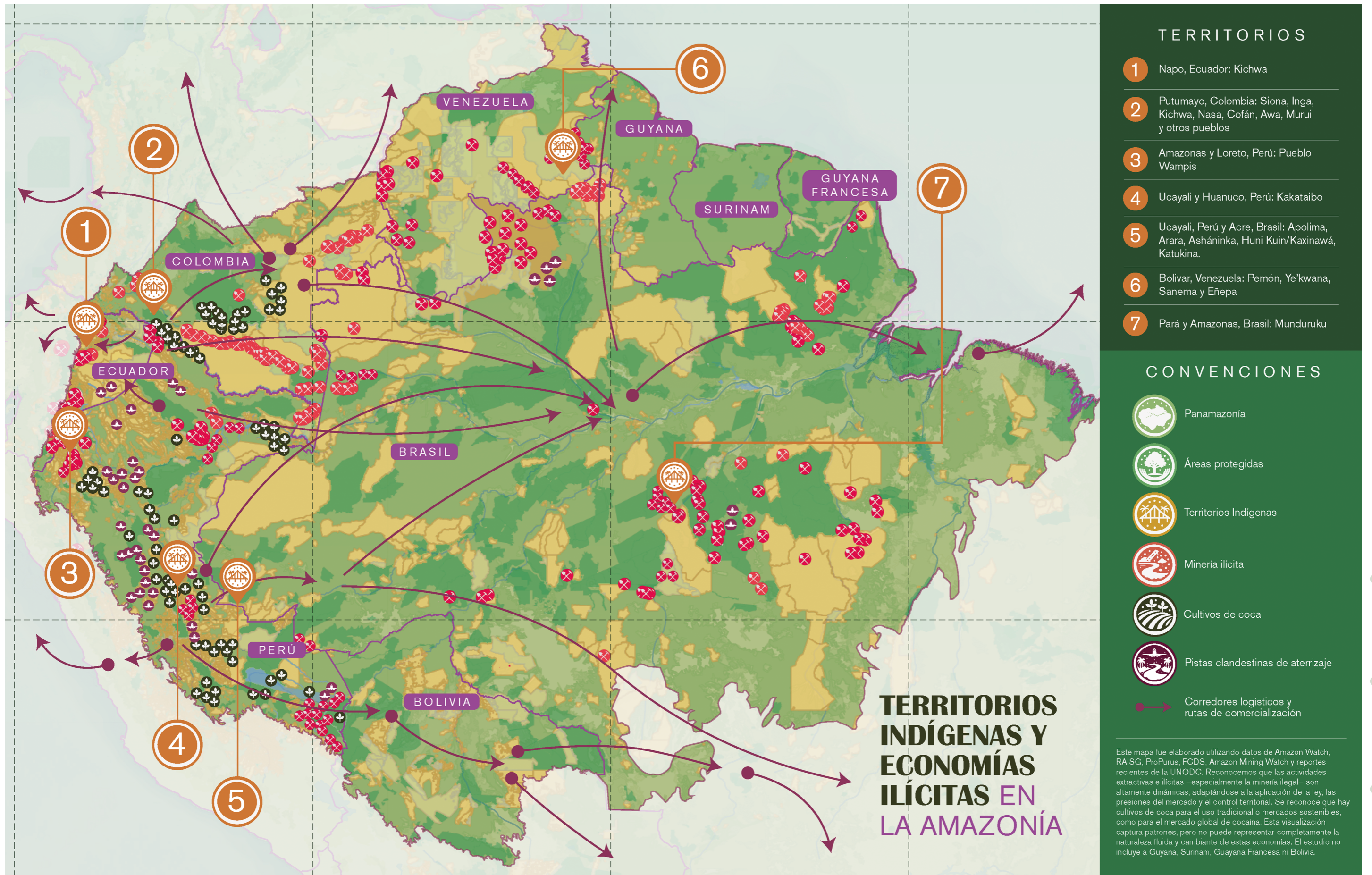
Aunque cada territorio presenta dinámicas específicas, los casos muestran patrones recurrentes: convergencia de economías ilícitas, captura de infraestructura logística, violencia contra defensores indígenas, debilitamiento de la gobernanza territorial y respuestas comunitarias orientadas a sostener el control territorial y la continuidad de los sistemas de vida.



FIGURA 2: Territorios incluidos en la investigación

País	Pueblo(s) indígena(s)	Región / Territorio	Ambiente natural principal	Economías ilícitas predominantes	Actores criminales identificados
<b>Brasil</b>	Munduruku	Estado de Pará, – Cuenca del río Tapajós	APA del Tapajós, ríos Tapajós y Teles Pires	Minería ilegal de oro, invasión de territorios	Comando Vermelho (CV), Primer Comando de la Capital (PCC) y Comando Clase A (CCA), garimpeiros ilegales
<b>Brasil-Perú</b>	Apolima, Arara, Asháninka, Huni Kuin/Kaxinawá, Katukina, Kuntanawa, Puyanawa, Yaminahua/Jaminawa, Yanasha, Ashéninka, Amahuaca, Chitonahua, Sharanawa, Nawa y Nukini	Acre - Ucayali	Bosques húmedos tropicales, ríos Yurúa, Amonia, Tamaya y Sheshea	Narcotráfico, tala ilegal, carreteras ilegales	Redes de crimen local, conectados a CV y Comandos de la Frontera
<b>Colombia</b>	Siona, Kichwa, Murui, Nasa, Inga, Awá	Putumayo amazónico	Amazonía, PN La Paya, ríos Putumayo y Caquetá	Narcotráfico, minería ilegal, trata de personas	Disidencias: (Comandos de la Frontera, Carolina Ramírez)
<b>Ecuador</b>	Kichwa del Napo	Provincia de Napo	Bosques húmedos tropicales, ríos Napo y Anzu	Minería ilegal de oro, narcotráfico, lavado de activos	Los Lobos (CJNG), Los Choneros, grupos colombianos (Comandos de la Frontera)
<b>Perú</b>	Kakataibo	Ucayali – Huánuco (Aguaytía – Pichis-Palcazú)	Selva alta, reservas indígenas Kakataibo Norte y Sur	Narcotráfico, tala ilegal, minería ilegal	Redes narcotraficantes, Comando Vermelho, mafias de tala ilegal
<b>Perú</b>	Nación Wampís	Amazonas – Loreto	Ríos Santiago y Marañón, Cordillera del Cóndor	Minería ilegal de oro, tala ilegal, narcotráfico	Redes mineras transfronterizas, Los Trujillanos, Los Lobos, Los Choneros, redes logísticas
<b>Venezuela</b>	Pemón, Kariña, Akawayo, Piaroa y Warekena	Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro	Amazonía, ríos Yuruán y Cuyuní, reservas forestales	Minería ilegal de oro, esclavitud moderna, trata de personas	ELN, Segunda Marquetalia, disidencias de las FARC, y , “sistemas” mineros .

Fuente: Elaboración Amazon Watch



Mapa 2: Elaboración de Andrea Hernández Galvis en base a su investigación continua sobre la presencia de organizaciones criminales.

## 4. IMPACTOS EN LOS MODOS DE VIDA, LA AUTODETERMINACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La expansión del crimen organizado y de las economías ilícitas en la Amazonía genera afectaciones profundas y acumulativas sobre los derechos humanos y los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas. A partir del análisis de los casos documentados en Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, este informe identifica patrones de vulneración que se expresan en múltiples dimensiones.

### 4.1. Visión de los impactos de los Pueblos Indígenas

En el *Encuentro Regional sobre Autonomía frente a las Economías Ilícitas, Violencias y Nuevas Amenazas a las y los Defensores*, coorganizado con la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU), los líderes y lideresas participantes insistieron en que, más que identificar delitos o vulneraciones específicas, es necesario comprender de manera integral los impactos de la expansión de las economías ilícitas y de la gobernanza criminal.<sup>48</sup> El Encuentro resultó en la declaración de Pucallpa, adjuntado como anexo a este documento, con una serie de propuestas y demandas planteadas frente a la problemática desde las organizaciones indígenas participantes.

*Un líder colombiano así lo expresó:*

*“Para nosotros todo está interconectado. Si se afecta la salud o la situación de los mayores, se afecta a toda nuestra existencia como Pueblo”.*

Para los Pueblos Indígenas amazónicos, el territorio constituye la base material y cultural para el ejercicio de derechos colectivos como la libre determinación, el autogobierno y la continuidad de sus sistemas de vida. Por ello, las dinámicas que afectan su relación con el territorio impactan directamente el conjunto de sus derechos colectivos.

Estas afectaciones no deben entenderse como impactos aislados, sino como procesos interdependientes que debilitan simultáneamente la autoridad propia, los sistemas de vida y las condiciones materiales y simbólicas que sostienen la pervivencia de los Pueblos Indígenas. En este sentido, aunque los impactos se presentan y clasifican de forma separada en los marcos internacionales de derechos humanos, en la práctica se manifiestan de manera integrada y holística en el territorio, afectando simultáneamente las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas y espirituales que configuran la vida colectiva y el vínculo con el territorio.

FIGURA 3: impactos en los Pueblos Indígenas



## 4.2. Afectaciones al derecho al territorio y el acceso a la tierra y la libre determinación

El derecho de los Pueblos Indígenas a sus tierras, territorios y recursos es una condición fundamental para el ejercicio de derechos colectivos reconocido en instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT. Sin embargo, en los territorios amazónicos analizados este derecho enfrenta vulneraciones sistemáticas asociadas a la expansión de economías ilícitas, la superposición de concesiones extractivas y la falta de garantías estatales para el control territorial efectivo.

### 4.2.1 Afectaciones al reconocimiento, protección y control efectivo del territorio

Los territorios analizados evidencian tanto situaciones de reconocimiento pendiente de derechos territoriales, como contextos en los que las formas de reconocimiento jurídico existentes son vulneradas de manera sistemática por actores armados, redes criminales y actividades extractivas legales e ilegales. En conjunto, estos escenarios reflejan un patrón regional en el que la expansión de economías ilícitas y extractivas limita el control efectivo del territorio por parte de los Pueblos Indígenas, debilitando su capacidad de ejercer autoridad y gobernanza propia.

Aunque algunos pueblos cuentan con mayores capacidades organizativas para proteger sus territorios, ello implica altos costos y riesgos, incluyendo amenazas y violencia. En estos escenarios, se ve restringida la capacidad de los Pueblos Indígenas para regular el acceso al territorio, proteger sus recursos y ejercer sus sistemas de gobierno propio.

En Colombia, en el departamento del Putumayo –donde existen al menos 53 resguardos indígenas legalmente constituidos–, aproximadamente 90 cabildos indígenas se encuentran aún en proceso de reconocimiento legal de su territorio. La expansión de economías ilícitas y la presencia de actores armados han restringido el acceso a amplias zonas del territorio, debilitado la gobernanza tradicional e incentivado la siembra de cultivos de uso ilícito mediante la invasión de terceros.<sup>49</sup>

En el Perú, las comunidades Kakataibo han sufrido invasiones de colonos vinculados al cultivo de coca y la entrega ilegal de sus tierras por autoridades locales a empresas madereras, ganaderos y otros actores<sup>50</sup>. Esto ha facilitado la expansión de actividades ilegales: imágenes satelitales e informes periodísticos han confirmado la presencia de laboratorios clandestinos y pistas de aterrizaje en varias de estas concesiones otorgadas.<sup>51</sup>

Debido a esto, solo cuatro de las nueve comunidades Kakataibo han podido concluir sus procesos de titulación y establecer linderos con los “caseríos” creados. Aunque su organización, FENACOKA, ha impulsado mesas de resolución de conflictos con apoyo del gobierno, estos avances también se limitan a estas cuatro comunidades. En los demás casos, los procesos no han podido completarse por amenazas que impiden el ingreso de equipos técnicos.

En la Nación Wampís, la minería ilegal amenaza directamente su proceso de consolidación como Gobierno Territorial Autónomo, en contradicción con su Plan de Vida y sus decisiones sobre el uso del territorio.<sup>52</sup> La presencia de actores externos y organizaciones criminales, junto con la falta de respaldo estatal, resulta en invasiones al territorio Wampís con la intención de establecer operaciones mineras ilegales. A ello se suma la superposición de concesiones mineras, petroleras y forestales otorgadas sin reconocimiento del gobierno territorial indígena, lo que fragmenta el territorio y limita el ejercicio efectivo del autogobierno territorial.<sup>53</sup> Para superar estas amenazas los Wampís han fundado el GTA; sin embargo, el Estado peruano no reconoce títulos territoriales como pueblo, sino solamente al nivel de comunidad.



Guardia indígena en Ucayali. Créditos: Guisell Muro/ORAU

En Venezuela, en la zona de Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, una de las afectaciones más evidentes es el derecho al territorio. Desde la creación de la AMO en 2016, la expansión de la minería aurífera y de minerales críticos ha transformado amplias áreas en enclaves extractivos con presencia de actores armados y redes ilegales. En este contexto, los Pueblos Indígenas enfrentan restricciones al acceso y uso de sus territorios tradicionales, lo que limita su capacidad de gestionar sus recursos y sostener sus sistemas de vida.



En Brasil, si bien la demarcación de tierras indígenas ofrece un marco de protección legal, el caso del pueblo Munduruku evidencia sus limitaciones frente a la expansión de economías ilícitas. En el Alto Tapajós, persiste la minería ilegal dentro del territorio indígena, acompañada de amenazas contra autoridades y monitores indígenas, incluso tras intervenciones estatales. En el Medio Tapajós, aunque territorios como Sawré Muybu han avanzado en su reconocimiento legal, continúan enfrentando presiones de invasores y actividades ilegales, mientras que otros, como Sawré Bap'im, permanecen sin demarcación definitiva, lo que mantiene a las comunidades en alta vulnerabilidad.<sup>54</sup>

La región del Alto Juruá/Yurúa y Alto Tamaya, en la frontera entre Perú y Brasil, comprende una extensa área caracterizada como territorio indígena, que aún no ha sido reconocida ni protegida como tal por el Estado peruano. Esta área, que incluye senderos ancestrales y sitios sagrados, especialmente para los pueblos Ashéninka/ Asháninka y Yaminahua, se ve amenazada por más de 10 concesiones de tierras otorgadas a particulares para la explotación forestal. Más del 30 % de las comunidades nativas en Perú sigue sin título o con superposición de concesiones forestales, mineras o predios privados, siendo la falta de titulación y superposición territorial una de las principales causas de conflictos y vulnerabilidades.<sup>55</sup>

#### **4.2.2. Afectaciones por desplazamiento forzado, confinamiento y restricción de movilidad**

El desplazamiento forzado y el confinamiento no constituyen únicamente crisis humanitarias, sino mecanismos de control territorial que restringen la movilidad, fragmentan las dinámicas comunitarias y limitan el ejercicio del autogobierno indígena.

En Colombia, el desplazamiento forzado continúa afectando gravemente a los Pueblos Indígenas en territorios atravesados por economías ilícitas y presencia de grupos armados<sup>56</sup>. En distintos territorios amazónicos, grupos armados como Comandos de la Frontera, el Frente Raúl Reyes o el Frente Carolina Ramírez imponen restricciones de movilidad, toques de queda y otras formas de regulación social que afectan las dinámicas colectivas de los Pueblos Indígenas, particularmente en territorios transfronterizos. Estas dinámicas se ven agravadas por respuestas estatales de carácter represivo, como el incremento de operativos militares o el cierre de fronteras, que limitan la movilidad, afectan prácticas culturales y el acceso a sitios sagrados, y desconocen la continuidad territorial de los pueblos más allá de las fronteras estatales.

En el departamento del Putumayo, durante 2024, más de 4.000 personas indígenas fueron víctimas de confinamiento y desplazamiento forzado.<sup>57</sup> Un ejemplo, es el caso del pueblo Siona, donde en septiembre de 2023, se registró el confinamiento de 636 personas –incluidas 421 niñas, niños y adolescentes–, lo que impidió el acceso a alimentos, prácticas culturales y atención médica durante enfrentamientos entre actores armados.

En el caso de los Kakataibo o los Kichwa en el Napo, aunque no se registran desplazamientos masivos, el narcotráfico, la minería y la tala ilegal han generado formas de desplazamiento progresivo y restricción territorial. La ocupación de territorios por actores ilegales y los conflictos internos asociados limitan el acceso a zonas ancestrales y restringen actividades como la pesca, la caza y el cultivo. Algunas comunidades bajo riesgo han perdido habitantes, quienes han preferido salir de sus territorios.

#### **4.2.3 Afectaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial**

Las economías ilícitas y el crimen organizado se han convertido en una de las amenazas principales a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI). Según Survival International, casi la mitad de los 196 PIACI (de los cuales 187 viven en la Amazonía) están en peligro de extinción en los siguientes diez años, debido a la presión por economías ilícitas y actividades extractivas.<sup>58</sup>

La incursión en estos territorios puede generar impactos irreversibles, como violencia, propagación de enfermedades y desestructuración de sus formas de vida, configurando incluso escenarios de riesgo de exterminio.<sup>59</sup> A la vez, estos territorios tienen un atractivo particular para el crimen organizado por ser prohibido su ingreso a cualquiera. Más de 30 % de todos los PIACI, todos ellos ubicados en la Amazonía, enfrentan amenazas debido a actividades y organizaciones criminales.<sup>60</sup>

En el caso del Pueblo Kakataibo, pese a la creación en 2021 de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur<sup>61</sup>, la expansión de economías ilícitas ha continuado en zonas colindantes e incluso dentro de la reserva, donde hay producción de coca y pistas de aterrizaje, evidenciando las limitaciones de la intangibilidad territorial frente a redes criminales. En febrero de 2026, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó una medida cautelar a favor del Pueblo Kakataibo, instando al Estado peruano a adoptar medidas urgentes para proteger su vida y sus derechos territoriales y ambientales.<sup>62</sup>

También en el Alto Tamaya y Yurúa, las reservas indígenas con presencia de pueblos en aislamiento enfrentan amenazas crecientes por la apertura de carreteras y la expansión de actividades ilegales, como tala, narcotráfico e invasiones. Estas presiones están facilitando el ingreso de terceros en territorios que deberían ser intangibles, debilitando su protección y poniendo en peligro la supervivencia de estos grupos.



*Pista de aterrizaje ilegal en la reserva Kakataibo que debe proteger al Pueblo en Condición de Aislamiento.*

### **4.3. Violencia, control social y debilitamiento de la gobernanza indígena**

La violencia y los conflictos asociados a la expansión de las economías ilícitas afectan de manera particular a liderazgos comunitarios, autoridades territoriales y personas defensoras del ambiente y el territorio, que suelen convertirse en objetivos directos de actores armados y organizaciones criminales. La violencia no opera únicamente como consecuencia de la ilegalidad, sino como un mecanismo de control territorial y regulación social, que ha convertido a la Amazonía en uno de los contextos más peligrosos para la defensa del territorio y la naturaleza.





Arco Minero en Venezuela. Créditos: Bram Ebus

### 4.3.1. Violencia letal, ejecuciones y asesinatos de liderazgos indígenas

Desde 2012, Global Witness ha documentado 2.157 asesinatos de defensores del ambiente y el territorio en el mundo, casi el 80 % ocurrieron en América Latina, y aproximadamente un tercio de las víctimas pertenecían a Pueblos Indígenas.<sup>63</sup> Entre 2014 y 2022 se documentaron al menos 296 asesinatos de personas defensoras ambientales en la Amazonía.<sup>64</sup> Colombia se mantiene como el país más peligroso para la defensa ambiental (79 asesinatos en 2023 y 48 en 2024), mientras que Brasil es el tercer país más peligroso, y en Perú se observa una tendencia creciente de violencia contra liderazgos indígenas en territorios afectados por economías ilícitas.<sup>65</sup>

Solamente en Putumayo, 34 personas defensoras fueron asesinadas entre 2022 y 2025.<sup>66</sup> Casos emblemáticos, como el asesinato del líder indígena Nasa Phanor Guazaquillo, muestran el nivel de vulnerabilidad y exposición en el que se encuentran los Pueblos Indígenas, donde se resisten al control territorial impuesto por los actores armados.

En Perú, de los 35 líderes indígenas asesinados en los últimos 15 años, 25 perdieron la vida desde 2020, según el monitoreo del Programa de Defensores de la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Amazonía Peruana. Entre 2020 y 2024 se registraron al menos seis asesinatos de líderes del Pueblo Kakataibo vinculados a su oposición al narcotráfico y a la expansión de economías ilícitas en sus territorios.<sup>67</sup> Entre las víctimas se encuentran Arbildo Meléndez Grández (2020), Santiago Vega Chota (2020), Herasmo García Grau y Yensey Ríos Bonsano (2021), y Mariano Isacama Feliciano (2024). Según el informe de ProPurus, “las circunstancias que rodean estos asesinatos apuntan a represalias por la labor de defensa territorial”.<sup>68</sup> La mayoría de los casos permanecen en situación de impunidad, pese a la existencia de amenazas previas y solicitudes formales de protección que no han resultado efectivas.<sup>69</sup>



En la zona fronteriza de Ucayali y Acre sucedió uno de los asesinatos más dramáticos de defensores en el Perú. Cuatro líderes ashéninkas de la Comunidad Nativa Saweto –Edwin Chota, Jorge Ríos, Leoncio Quintisima y Francisco Pinedo– fueron asesinados en septiembre de 2014, mientras se dirigían a la aldea Apiwtxa en Brasil, para discutir la continuidad de las acciones de vigilancia y fiscalización en la frontera. Llevaban más de una década luchando por la titulación de su territorio en el Perú y denunciando la actuación de madereros y narcotraficantes.<sup>70</sup> Han pasado 11 años desde el asesinato y los autores materiales e intelectuales fueron condenados a 28 años de prisión; sin embargo, hasta ahora la sentencia no se hace efectiva y los condenados se encuentran prófugos.

En Venezuela, organismos internacionales han documentado graves violaciones a los derechos humanos en contextos asociados al control de enclaves mineros, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura. Particularmente, en el Estado Bolívar, epicentro de la actividad minera, se registraron entre 2014 y 2022, al menos, 832 muertes violentas, incluidas 237 presuntas ejecuciones atribuibles a agentes estatales, además de 96 desapariciones y más de un centenar de casos documentados de tortura y detenciones arbitrarias.<sup>71</sup>

#### 4.3.2. Afectaciones por amenazas, hostigamiento y desplazamiento de liderazgos

En todos los territorios amazónicos analizados, las amenazas, el hostigamiento y el desplazamiento de líderes y lideresas indígenas no constituyen hechos aislados, sino prácticas sistemáticas vinculadas a las dinámicas de control territorial asociadas a las economías ilícitas, orientadas a debilitar el liderazgo, fracturar los procesos organizativos y limitar el ejercicio del autogobierno. Estas incluyen amenazas de muerte, mensajes intimidatorios, advertencias para cesar labores de defensa, así como la imposición de condiciones que restringen la permanencia en el territorio.

Por ejemplo, en Putumayo, a finales de 2023, se denunció la existencia de una “lista negra” de personas defensoras del territorio, entre ellas al menos 15 líderes con alto grado de reconocimiento en la región. Más recientemente, en el contexto de las mesas de diálogo con el gobierno, actores armados han reiterado amenazas colectivas a las comunidades, advirtiendo que, de finalizar las negociaciones, “no responden” y “acabarán con todo”, lo que ha configurado un clima persistente de intimidación.<sup>72</sup>

En Perú, siete líderes del Pueblo Kakataibo cuentan con medidas de protección otorgadas por la Prefectura debido a amenazas contra sus vidas, que se manifiestan a través de distintos medios, incluyendo mensajes directos e imágenes de carácter violento.<sup>73</sup> En la zona transfronteriza de Yurúa (Perú-Brasil), el contexto de aislamiento, la presencia de economías ilícitas y la limitada acción estatal configuran un escenario de alto riesgo para personas defensoras indígenas, con al menos 14 casos de amenazas documentados en 2024.<sup>74</sup>

En el territorio de la Nación Wampís, las autoridades del Gobierno Territorial Autónomo enfrentan amenazas recurrentes<sup>75</sup> por sus acciones de control frente a la minería y la tala ilegal, así como procesos de estigmatización en medios de comunicación local<sup>76</sup> que buscan deslegitimar su liderazgo. Estas presiones se intensifican tras acciones de control territorial, como la detención de embarcaciones vinculadas al transporte de madera ilegal o intervenciones contra la minería en ríos amazónicos.<sup>77</sup>

De manera similar, en la Tierra Indígena Munduruku, la expansión de la minería ilegal ha estado acompañada por un patrón sostenido de violencia. Desde 2021, lideresas como Alessandra Korap<sup>78</sup> han denunciado amenazas de muerte e intimidaciones constantes, en un contexto que incluye ataques armados, el incendio de viviendas, como la casa de la lideresa Maria Leusa Kaba<sup>79</sup>, y agresiones directas contra estructuras organizativas, como la quema de la sede de la Asociación de Mujeres Wakoborún.<sup>80</sup>

Estas dinámicas han obligado, en distintos contextos, al desplazamiento temporal o permanente de liderazgos indígenas como mecanismo de protección, lo que debilita las estructuras organizativas, interrumpe procesos comunitarios y genera procesos de desarraigo. Este desplazamiento no solo tiene efectos individuales, sino que produce un vaciamiento progresivo del territorio de sus autoridades propias, afectando las capacidades de gobierno indígena y la transmisión de conocimientos y prácticas comunitarias. En este escenario, se facilita la consolidación de actores armados como formas predominantes de regulación y control territorial.

### **4.3.3. Afectaciones a la gobernanza indígena: cooptación, fragmentación e instrumentalización de mecanismos propios**

En los distintos casos analizados, se evidencia que las economías ilícitas no solo afectan la cohesión interna de las organizaciones indígenas, sino que intervienen activamente en sus estructuras de autoridad, toma de decisiones y mecanismos propios de regulación y justicia. Los intereses económicos en torno de las actividades ilícitas pueden generar divisiones en las comunidades, al representar una de las pocas oportunidades económicas que existen.<sup>81</sup>

Organizaciones armadas también pueden presionar o reclutar líderes dentro de la estructura organizativa y, en algunos casos, incidir en los procesos de elección de autoridades o promover liderazgos paralelos que disputan la legitimidad de las representaciones colectivas.

Asimismo, en territorios bajo control o influencia de actores armados, los sistemas de control territorial, justicia propia y protección comunitaria enfrentan limitaciones tanto por la falta de reconocimiento estatal, como por la presión directa de estos actores, quienes pueden restringir, deslegitimar o instrumentalizar estos mecanismos en función de sus intereses. Un caso representativo es el de alias “Cirugía”, capturado en febrero de 2023, quien fue trasladado a un cabildo indígena en Puerto Caicedo, desde donde continuó desarrollando actividades vinculadas a estructuras criminales, lo que evidencia las limitaciones estructurales para garantizar la autonomía de los sistemas propios de justicia en contextos de coacción armada.

## **4.4. Afectaciones a la salud, la alimentación, el agua y los sistemas de vida**

En los territorios indígenas amazónicos, el deterioro del derecho a la salud y a la alimentación es consecuencia directa de la expansión de economías ilícitas, la degradación ambiental y la limitada presencia estatal. Estas dinámicas afectan simultáneamente la calidad del agua, la seguridad alimentaria y el acceso a servicios de salud, generando impactos acumulativos sobre la salud física, nutricional y mental de las comunidades.

Uno de los principales mecanismos de afectación es la contaminación de ríos por la minería aurífera ilegal, especialmente por el uso de mercurio. En comunidades amazónicas se han registrado niveles superiores a los umbrales de seguridad, con riesgos para el sistema neurológico, el desarrollo infantil y la salud reproductiva. Estudios en Brasil, Ecuador y Colombia evidencian altos niveles de contaminación en agua, peces y población indígena, incluso reconocidos judicialmente en el caso colombiano. Asimismo, se ha documentado la expansión de estas actividades y la operación de dragas en zonas transfronterizas.<sup>82</sup>

Tanto los Munduruku<sup>83</sup>, los Kichwa del Napo<sup>84</sup>, como los pueblos que viven alrededor del río Putumayo, han sufrido la contaminación e impactos correspondientes en la salud, reflejando similares situaciones en los ríos Napo<sup>85</sup> y Nanay<sup>86</sup>, en Madre de Dios en Perú. En el Arco Minero en Venezuela, la expansión de las actividades mineras ha contribuido al resurgimiento de enfermedades como la malaria, asociadas a la deforestación y a las condiciones ambientales generadas por la minería.<sup>87</sup>



Afectaciones de salud en Napo. Créditos: Amazon Watch/Yeimy Araque Contreras.

Los Wampís señalan que la contaminación por minería ilegal en los ríos Santiago y Marañón ha reducido la disponibilidad de peces aptos para consumo, mientras que la tala ilegal ha disminuido la fauna de caza tradicional y otros recursos alimentarios del bosque. Como resultado, las comunidades han reducido su consumo calórico y enfrentan problemas de salud vinculados a la nutrición.

La Corte Constitucional de Colombia, en la Sentencia T-106 de 2025, reconoció que la contaminación por mercurio derivada de la minería aurífera en los ríos Caquetá y Apaporis vulnera los derechos de 30 pueblos indígenas, al registrarse niveles hasta 17 veces superiores a los considerados seguros.<sup>88</sup> Actualmente, existen varias denuncias sobre la expansión de estas actividades ilícitas en el departamento del Putumayo y la presencia de dragas que operan de forma transfronteriza con Perú y Brasil.<sup>89</sup>

En conjunto, estas afectaciones responden a la convergencia de tres factores: contaminación por actividades extractivas, deforestación acelerada y control territorial armado. Estas presiones erosionan las bases materiales de la salud y la alimentación, limitan el acceso a atención médica y mercados, y empujan los medios de vida hacia formas de trabajo inseguras. La ausencia de respuestas estatales integrales –salud intercultural continua, agua segura, control efectivo del mercurio y de la minería ilegal, y protección de los sistemas productivos indígenas– convierte estas afectaciones en daños acumulativos que comprometen la reproducción social y económica de los Pueblos Indígenas y su capacidad de sostener proyectos de vida propios en el territorio.

## 4.5. Violencias diferenciadas contra mujeres, niñas, niños y adolescentes indígenas en contextos de gobernanza criminal

La expansión de la gobernanza criminal y de economías ilícitas en la Amazonía ha configurado contextos de violencia en los que el control sobre los cuerpos y la vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNA) opera como un mecanismo central de dominación territorial. Estas dinámicas se



expresan en formas diferenciadas de violencia –reclutamiento, explotación sexual, trabajo forzoso y coerción– orientadas a sostener el control territorial y la reproducción de estas economías.

#### 4.5.1. Niñas, niños y adolescentes: reclutamiento, explotación y control generacional

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes se ha convertido en un mecanismo central para sostener estructuras armadas y economías ilícitas, que ha sido reportado en intensidades distintas en los diversos casos.

Varios informes de Human Rights Watch y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos documentan la participación de menores en actividades mineras y bajo control de grupos armados en el Arco Minero del Orinoco. Niños y adolescentes son incorporados como mano de obra en las minas o para funciones de vigilancia, transporte y control territorial, muchas veces bajo coerción o por falta de alternativas económicas. Este fenómeno los expone a violencia, explotación laboral, consumo forzado de sustancias y abandono escolar, consolidando un ciclo de vulneración de derechos vinculado a las economías ilegales.<sup>90</sup>

En Colombia, este fenómeno se ha intensificado en territorios amazónicos donde persisten disputas entre grupos armados por el control de economías ilícitas. El departamento de Putumayo concentra un alto número de casos registrados por la Defensoría del Pueblo<sup>91</sup> y organizaciones de la sociedad civil, aunque existe consenso sobre un grave subregistro.<sup>92</sup>

Líderes indígenas del Putumayo señalan que los grupos armados combinan coerción directa con incentivos económicos para captar jóvenes, generando dinámicas de presión social difíciles de resistir en contextos de pobreza y ausencia estatal. Como explicó un líder indígena de la región:

*“Les muestran que allá hay dinero: a los pocos meses ya aparecen con moto nueva. Pero denunciar es peligroso; allá uno no confía ni en las mismas autoridades, así que la gente prefiere quedarse callada.”<sup>93</sup>*

En Ecuador, la violencia contra niñas, niños y adolescentes se ha intensificado en los últimos años. Entre 2014 y abril de 2025, el Ministerio de Educación registró 8.378 denuncias de violencia sexual en el ámbito educativo.<sup>94</sup> En paralelo, se ha documentado el reclutamiento y explotación de menores por estructuras criminales. Estas dinámicas operan bajo una “política de silencio” impuesta por actores armados, que limita la denuncia. En territorios amazónicos, particularmente en Sucumbíos, Orellana y Napo, se articulan con economías ilícitas y la presencia de actores transfronterizos, donde se registra reclutamiento de adolescentes y explotación sexual.

Asimismo, el GTANW ha denunciado que los mineros usan como “escudos humanos” a niños y niñas Wampís de entre 4 a 10 años, quienes son llevados a las zonas de trabajo minero para impedir la destrucción de maquinaria.<sup>95</sup> Esto pone en riesgo la vida de los niños, además de exponerlos a ser parte de la actividad ilegal violentando el proceso de crecimiento adecuado.<sup>96</sup>

En la región Yurúa-Jurúa-Alto Tamaya, los adolescentes son atraídos por los sembríos de coca y por las redes de narcotráfico presentes en la región. En época de vacaciones del colegio se van a trabajar cosechando las hojas de coca, donde se les paga muy poco y bajo condiciones consideradas

explotación moderna. Según el diagnóstico transfronterizo (2022), una de las amenazas identificadas es el consumo de alcohol y drogas por parte de los jóvenes y adolescentes.<sup>97</sup>

La niñez y adolescencia indígena se encuentran en una posición de especial vulnerabilidad frente a la expansión de economías ilícitas y estructuras de gobernanza criminal, que no solo comprometen su integridad física, sino que afectan de manera estructural la continuidad generacional, los sistemas de cuidado y la pervivencia de los pueblos.

#### 4.5.2. Mujeres indígenas: violencia sexual, trata y explotación de mujeres indígenas

Las mujeres indígenas enfrentan formas específicas de violencia en contextos de economías ilícitas, donde sus cuerpos son instrumentalizados como parte del control territorial. Estas violencias no son aisladas, sino que responden a estructuras de desigualdad de género y despojo que se profundizan en estos territorios.

En Venezuela, en el Estado Bolívar –uno de los principales focos de minería ilegal–, se han documentado patrones generalizados de explotación sexual, trabajo forzoso y trata de personas<sup>98</sup>. Se estima la presencia de al menos 1.300 niñas, niños y adolescentes en actividades mineras<sup>99</sup>, mientras que el 74 % de las víctimas de trata y esclavitud son mujeres, muchas de ellas captadas mediante engaños y, en algunos casos, vendidas por pequeñas cantidades de oro (entre 5 y 10 gramos) por grupos armados que controlan la zona.<sup>100</sup>

En el Perú, las personas entrevistadas reportan la presencia de reclutamiento y trata de personas vinculados a economías ilícitas, junto con patrones de violencia sexual contra niñas y adolescentes indígenas en zonas afectadas por estas actividades. Un caso emblemático es el denunciado por el Consejo de Mujeres Awajún Wampís (COMUAWUY), que indicó que, hasta febrero de 2026, existían



Marcha de Mujeres Amazónicas por el día de la Mujer contra los extractivismos

alrededor de 800 casos de violencia sexual pendientes de investigación en Condorcanqui.<sup>101</sup> Aunque esta violencia no se explica principalmente por el narcotráfico y la minería ilegal, estas economías contribuyen a un contexto de impunidad y explotación, incluyendo la captación de mujeres y jóvenes en bares asociados a estas actividades.

En la Tierra Indígena Munduruku, diversas investigaciones evidencian que las mujeres en contextos de garimpo enfrentan condiciones de extrema precariedad, con jornadas extenuantes, ausencia de servicios básicos y entornos marcados por violencia, endeudamiento y dependencia económica.<sup>102</sup> Muchas son captadas mediante engaños y terminan atrapadas en ciclos de explotación laboral y sexual, recibiendo pagos en oro que luego deben vender en condiciones desfavorables a intermediarios, lo que perpetúa su vulnerabilidad.

Dinámicas similares se observan en otros territorios amazónicos, como en el caso del pueblo yanomami, donde la expansión de la minería ilegal ha provocado una crisis humanitaria y una profunda desestructuración social. Según el reportaje de Sumaúma, se han normalizado prácticas como el “sexo por oro”, junto con el aumento del alcoholismo y las enfermedades, reflejando un contexto de violencia sistemática y graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres indígenas.<sup>103</sup>

## 4.6. Vulneraciones al derecho a un medio ambiente sano, a los derechos de la naturaleza y afectaciones vinculadas al cambio climático



Minería en territorio Munduruku. Créditos: Amazonia Real/ Marizilda Cruppe/Amazon Watch

La expansión de economías ilícitas en la Amazonía –especialmente la minería aurífera ilegal, el narcotráfico y la tala ilegal– ha generado impactos ambientales significativos que afectan directamente territorios indígenas y comprometen funciones ecológicas esenciales del bioma amazónico. Estas actividades alteran sistemas fluviales, aceleran la deforestación y generan contaminación persistente por metales pesados, debilitando la capacidad de los ecosistemas para sostener la biodiversidad, regular los ciclos hidrológicos y almacenar carbono.

A escala regional, entre 1985 y 2023 se han perdido más de 88 millones de hectáreas de bosque amazónico, como resultado de la expansión de actividades extractivas, agropecuarias y economías ilícitas.<sup>104</sup> En este proceso, la minería aurífera ilegal ha generado una huella directa de más de 2 millones de hectáreas deforestadas, además de extensas áreas degradadas por sedimentación y alteración de sistemas fluviales.<sup>105</sup>

En Brasil, la Tierra Indígena Munduruku, en la cuenca del río Tapajós, se ha consolidado como uno de los principales



epicentros de minería ilegal en territorios indígenas, con más de 20.000 hectáreas de bosque deforestadas y la expansión de frentes mineros en sus afluentes.<sup>106</sup> En Ecuador, la minería en la provincia de Napo ha provocado la pérdida de al menos 855 hectáreas de bosque entre 2015 y 2021, incluyendo áreas sin concesión legal.<sup>107</sup>

En Perú, el territorio del pueblo Kakataibo enfrenta presiones simultáneas por cultivos de coca y deforestación, con más de mil hectáreas de cultivos ilícitos y pérdidas significativas de cobertura forestal<sup>108</sup>, especialmente en la comunidad de Unipacuyacu, que ha perdido 36,03 % de su cobertura forestal.<sup>109</sup>

En la frontera entre Perú y Brasil, los ríos Amônia, Sheshea, Tamaya, Dorado y Shatanya, entre otros fundamentales para las vidas de los Pueblos Indígenas de la región están fuertemente amenazados, una vez que sus cabeceras y los ojos de agua están ubicadas en áreas forestales concedidas por el gobierno peruano a particulares para implementación de proyectos de tala. En ese sentido, se ha declarado en emergencia las cabeceras de agua, así como la urgencia por anular las concesiones forestales y proteger las fuentes de agua vitales para la sobrevivencia de los pueblos indígenas y la región.<sup>110</sup>

En Venezuela, la expansión de la minería aurífera ha generado una pérdida sostenida de bosques y contaminación persistente de suelos y cuerpos de agua, pese a la prohibición formal del uso de mercurio.<sup>111</sup> Entre 2001 y 2020, el país perdió aproximadamente 1.130 millas cuadradas de bosque amazónico.<sup>112</sup> Estudios identifican al menos 2.800 km<sup>2</sup> de pérdida de bosques, con una fuerte concentración en el Estado Bolívar, donde la expansión minera se ha intensificado en las últimas dos décadas.<sup>113</sup>

En el contexto de crisis ecosistémica que vive la Amazonía, son estos impactos los que pueden empujar al bioma por encima del punto de no-retorno, en el que la selva tropical se transformará en una sabana. Las economías ilícitas son especialmente dañinas, ya que se presentan en las zonas de mayor biodiversidad y capacidad de captura de carbono.<sup>114</sup>

## 4.7. Afectaciones a la identidad cultural, espiritualidad y la transmisión generacional de los Pueblos Indígenas

La ocupación del territorio, la minería ilegal, la deforestación y la contaminación de los ríos están afectando, al mismo tiempo, los espacios de vida, las prácticas colectivas y la relación de los pueblos indígenas con su entorno. En muchos casos, el control de actores armados y economías ilícitas impide el acceso a lugares sagrados y limita ceremonias, prácticas de sanación y otras formas de espiritualidad, debido a toques de queda, confinamientos o la imposibilidad de entrar a ciertas zonas. Además, la violencia también alcanza a autoridades y guías espirituales, como ocurrió con el asesinato del líder indígena Pablo Pandura en la masacre de Masacre de Alto Remanso.<sup>115</sup> Un líder explica: *“De esta manera se trastoca las relaciones de equilibrio y armonía entre los elementos del territorio que sostienen y protegen la vida”*.

El desplazamiento forzado, el confinamiento y las restricciones a la movilidad agravan aún más la situación. Al romper el vínculo cotidiano con el territorio, se dificultan la transmisión de conocimientos, las prácticas culturales y la memoria colectiva, afectando la continuidad de los pueblos. La pérdida del territorio no es solo material: implica también una ruptura profunda en los lazos que sostienen la vida comunitaria. A esto se suma la expansión de economías ilícitas y la presencia de actores armados, que fragmentan las dinámicas sociales, debilitan las autoridades propias y afectan el aprendizaje entre generaciones, especialmente cuando jóvenes son reclutados o expuestos a la violencia.

En Colombia, aunque la Corte Constitucional ordenó hace más de 17 años medidas de protección para más de 34 pueblos indígenas –como los Siona, Inga, Murui, Kofán y Coreguaje– señalando

precisamente el peligro para su pervivencia cultural como pueblos debido al conflicto armado<sup>116</sup>, estas no se han implementado de manera efectiva. Mientras tanto, el control armado en los territorios continúa, debilitando especialmente las prácticas culturales y espirituales que permiten la transmisión de saberes entre abuelos, abuelas y nuevas generaciones.

En este contexto, no se trata de impactos aislados ni solo culturales, sino de afectaciones estructurales que ponen en riesgo la continuidad misma de los pueblos indígenas. Al alterar el territorio, los conocimientos, las formas de autoridad y los vínculos comunitarios, estas dinámicas amenazan su capacidad de seguir existiendo según sus propios modos de vida.



Mujeres Munduruku. Créditos: Amazon Watch

#### 4.8. Vulneración al derecho consulta previa, libre e informada y participación indígena en la toma de decisiones públicas

La expansión de economías ilícitas, proyectos extractivos y políticas de seguridad en la Amazonía ha generado vulneraciones sistemáticas al derecho a la participación y a la consulta previa, libre e informada de los Pueblos Indígenas, reconocido en instrumentos como el Convenio 169 de la OIT. Estas vulneraciones responden a patrones estructurales que limitan el ejercicio efectivo de la autodeterminación de los Pueblos Indígenas y su participación en decisiones que afectan sus territorios, recursos y formas de vida.

La superposición de concesiones, la implementación de políticas de seguridad sin participación indígena y la presencia de actores armados han debilitado las garantías que protegen este derecho, dando lugar a procesos incompletos, tardíos o inexistentes. En múltiples casos, los procesos de consulta han sido implementados de manera posterior a la adopción de decisiones o sin garantizar condiciones adecuadas de información, buena fe y ausencia de coerción, en contravención de los estándares internacionales aplicables.



En Colombia, se han documentado casos en los que proyectos extractivos avanzaron sin consulta previa, como en Putumayo, donde actividades petroleras se desarrollaron pese a la posterior identificación de comunidades indígenas en el área<sup>117</sup>, lo que evidencia deficiencias en los mecanismos de identificación de Pueblos Indígenas potencialmente afectados y en la garantía oportuna de sus derechos. A ello se suma la presión ejercida por grupos armados, que en algunas zonas han prohibido protestas contra empresas petroleras o forzado la participación de la población en movilizaciones vinculadas a sus intereses, incluyendo aquellas vinculadas a las negociaciones de paz<sup>118</sup>, lo que compromete el carácter libre de la participación y la consulta, y de su capacidad de autonomía como pueblos.

En Perú, la Nación Wampís ha cuestionado la concesión del lote 64 sin consulta previa. De igual forma, en el caso del pueblo Kakataibo, la superposición de concesiones y la aplicación de políticas de seguridad sin participación indígena han generado tensiones y cuestionamientos a procesos de consulta realizados de manera posterior al otorgamiento de derechos extractivos.

En Napo, Ecuador, la expansión de concesiones mineras también se ha producido sin procesos adecuados de consulta previa, libre e informada a comunidades Kichwa, en contravención del artículo 57 de la Constitución. Existen 256 concesiones –incluyendo minería, áreas de libre aprovechamiento y zonas de minería artesanal– que abarcan más de 32.277 hectáreas, varias de ellas superpuestas a territorios comunitarios y zonas de recarga hídrica.<sup>119</sup> Un examen de la Contraloría General del Estado determinó que, entre 2015 y 2017, varias concesiones fueron otorgadas con normativa derogada y sin cumplir parámetros técnicos ni ambientales. Además, la adopción de decisiones públicas sin participación indígena también se evidenció en el anuncio de la construcción de una megacárcel en Archidona, posteriormente retirado tras movilizaciones sociales.<sup>120</sup>

En Brasil, la expansión de la minería ilegal en tierras indígenas también ha debilitado los mecanismos de consulta y participación previstos en la legislación nacional. La Constitución Federal de 1988 establece que la explotación minera en territorios indígenas requiere legislación específica y consulta previa a las comunidades afectadas, en consonancia con el Convenio 169 de la OIT. No obstante, iniciativas legislativas como el Proyecto de Ley N° 191/2020, presentado durante el gobierno de Jair Bolsonaro, propusieron flexibilizar estas restricciones para permitir la explotación minera en territorios indígenas. Diversas organizaciones indígenas y ambientales advirtieron que esta iniciativa podría debilitar las garantías de consulta y protección territorial. En marzo de 2023, el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva solicitó el retiro de la tramitación del proyecto.<sup>121</sup>

En la región de Yurúa y Alto Tamaya, en la frontera entre Brasil y Perú, se han debatido proyectos de infraestructura, especialmente la construcción de carreteras, sin respetar el derecho a la consulta libre, previa e informada que se garantiza a los pueblos indígenas de ambos países.<sup>122</sup> Asimismo, se han otorgado concesiones de áreas forestales a particulares para la explotación maderera en zonas que se superponen con territorios ancestrales indígenas, sin consultar a los pueblos originarios afectados, vulnerando sus derechos colectivos.

Además, las comunidades han señalado que las políticas de seguridad y control territorial implementadas por el Estado no incorporan mecanismos de participación indígena. Por ejemplo, las guardias indígenas Kakataibo o el charip Wampís no son reconocidas formalmente dentro del sistema nacional de seguridad ciudadana, lo que limita su participación en estrategias de protección territorial frente a actividades ilícitas

Este diagnóstico coincide con *la Resolución 1/26 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)*<sup>123</sup>, que reconoce que el crimen organizado constituye una amenaza estructural para los derechos humanos y que sus impactos afectan de manera desproporcionada a Pueblos Indígenas, comunidades afrodescendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas defensoras y periodistas. La resolución advierte, además, que estos procesos erosionan el Estado de derecho, restringen el acceso a la justicia y afectan profundamente los territorios y medios de vida de las comunidades.



Plantaciones de coca en Putumayo. Créditos: Bram Ebus

## 4.9. Afectaciones acumulativas a la pervivencia y autodeterminación de los Pueblos Indígenas

Finalmente, es importante destacar que en conjunto las afectaciones documentadas evidencian que la expansión de las economías ilícitas y del crimen organizado en la Amazonía no se limita a impactos sectoriales, sino que reconfigura de manera simultánea múltiples dimensiones de la vida indígena.

Si bien, la amenaza es mayor y más inminente para pueblos menos grandes y particularmente los PIACI, también en otros casos se ve como las economías ilícitas y la gobernanza criminal, como las respuestas estatales de los mismos, erosionan simultáneamente el territorio, la gobernanza, los sistemas de vida, la salud, la cultura y la transmisión intergeneracional, configurando escenarios de alto riesgo para la autodeterminación y modos de vida de los Pueblos Indígenas.



FIGURA 4: Patrones de vulneración de derechos de los Pueblos Indígenas

Vulneración/ Pueblo Indígena	Munduruku	Yurua	Putumayo	Napo	Wampís	Kakataibo	Bolivar	Tendencia
Reconocimiento derechos territoriales	Naranja	Naranja	Rojo	Amarillo	Amarillo	Rojo	Rojo	Afectación estructural con mayor intensidad en contextos específicos
Desplazamiento, confinamiento			Rojo	Amarillo		Amarillo	Naranja	Alta afectación en determinados casos
Amenaza a PIACI		Naranja				Rojo		Vulnerabilidad extrema/ riesgo crítico para la supervivencia física y cultural
Asesinatos y violencia letal	Naranja	Naranja	Rojo	Amarillo	Amarillo	Rojo	Rojo	Violencia letal sistemática contra liderazgos indígenas.
Amenazas, hostigamiento	Naranja	Rojo	Rojo	Naranja	Naranja	Rojo	Rojo	Afectación estructural con mayor intensidad en contextos específicos
Cooptación y fragmentación gobernanza	Amarillo	Naranja	Naranja	Naranja	Amarillo	Amarillo	Rojo	Afectación estructural con diferente intensidad
Salud, alimentación	Naranja		Naranja	Rojo	Naranja	Naranja	Rojo	Afectación estructural con mayor intensidad en contextos específicos
Reclutamiento forzado y explotación	Naranja	Naranja	Rojo	Naranja	Naranja	Amarillo	Rojo	Afectación estructural con diferente intensidad
Derechos sexuales y reproductivos	Amarillo	Amarillo	Rojo	Naranja	Amarillo	Naranja	Rojo	Afectación estructural con diferente intensidad
Medio ambiente y cambio climático	Rojo	Amarillo	Naranja	Rojo	Naranja	Naranja	Rojo	Afectación estructural con mayor intensidad en contextos específicos
Identidad cultural, Espiritualidad, transmisión	Amarillo	Amarillo	Rojo	Naranja	Amarillo	Naranja	Rojo	Afectación estructural con diferente intensidad
CPLI y participación	Naranja	Naranja	Naranja	Naranja	Naranja	Naranja	Rojo	Patrón transversal de afectación

**Leyenda:****Blanco:** no documentado.**Amarillo:** afectación en nivel bajo.**Naranja:** afectación consolidada y potencialmente creciente.**Rojo:** afectación crítica con impactos significativos en la pervivencia de los Pueblos Indígenas.

\*Estimación basada en la evidencia disponible y en entrevistas realizadas en los territorios analizados.

## 5. EL ROL DEL ESTADO EN LA GOBERNANZA, LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS EN LA AMAZONÍA

Ante el escenario de impactos sistemáticos y existenciales del crimen organizado, los Estados tienen una responsabilidad diferenciada respecto de los Pueblos Indígenas, derivada de su especial relación ancestral y actual con el territorio y de la situación de vulnerabilidad estructural en la que se encuentran como resultado de procesos históricos de colonización, explotación, violencia y discriminación.

Esta responsabilidad implica la adopción de medidas reforzadas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos colectivos, mediante la prevención, protección, investigación, sanción y reparación de daños y vulneraciones, en un marco que respete la autonomía y libre determinación indígena. En este capítulo analizamos los avances en la ejecución de esta responsabilidad, así como los principales obstáculos y dificultades para su realización.

### 5.1. Estrategias estatales frente a las economías ilícitas

En los últimos años, los países amazónicos han intensificado sus esfuerzos para enfrentar el crimen organizado y las economías ilícitas mediante operaciones de alto impacto, diversificación de estrategias y mayor cooperación regional. Este proceso refleja la comprensión de que la problemática amazónica requiere respuestas coordinadas, sostenidas y multidimensionales, acordes con su carácter transnacional.

Destacan las operaciones en Brasil en territorios indígenas como los de los pueblos Munduruku<sup>124</sup> y Yanomami<sup>125</sup>, donde la intervención conjunta de fuerzas de seguridad y autoridades ambientales ha permitido dismantelar infraestructura de minería ilegal, controlar rutas logísticas y reducir la actividad extractiva. En otros países amazónicos, las intervenciones han priorizado el impacto y la visibilidad ante la opinión pública, como en el operativo Manatí en la provincia del Napo (Ecuador)<sup>126</sup> o la operación Mercurio en Madre de Dios (Perú).<sup>127</sup> Estas acciones han resultado en incautaciones, detenciones y reducciones temporales de actividades ilícitas, pero sin abordar las causas estructurales que sostienen estas economías.

A nivel interno, algunos países han fortalecido la coordinación interinstitucional, adoptando enfoques que integran seguridad, protección ambiental y políticas sociales, particularmente en Colombia y Brasil. Estos esfuerzos han contribuido a resultados positivos en la reducción de la deforestación en los últimos años.<sup>128</sup>

En Brasil, iniciativas como *Guardiões do Bioma* han consolidado un enfoque más sistemático, combinando operativos territoriales con incautaciones, control en áreas protegidas y avances en la investigación de las estructuras financieras del crimen organizado. También destaca los diálogos interinstitucionales con un rol importante del Ministerio de los Pueblos Indígenas. De manera similar, otros países han desarrollado operaciones financieras que han permitido identificar y decomisar activos vinculados a redes criminales.<sup>129</sup>

Las fiscalías ambientales en Brasil, Colombia, Perú y Ecuador han fortalecido su especialización mediante la creación de unidades dedicadas, el uso de peritajes técnicos y la incorporación de herramientas de inteligencia, incluida la financiera. Estos avances han permitido progresar en casos complejos, especialmente en Brasil y Colombia.



Vista al Perú desde Puerto Leguizamo (Colombia). Créditos: Amazon Watch

No obstante, persisten limitaciones estructurales significativas, como la escasez de recursos –particularmente en Perú y Ecuador–, las dificultades para operar en territorios remotos, las debilidades en la producción de pruebas y la limitada capacidad para investigar las estructuras financieras del crimen organizado.<sup>130</sup> En el caso peruano, además, recientes reformas legales han restringido el mandato y el alcance de la Fiscalía Ambiental.<sup>131</sup>

Un elemento clave en esta evolución ha sido el fortalecimiento de la cooperación regional. En los últimos años se han desarrollado operativos multinacionales que reflejan el reconocimiento del carácter transnacional del crimen organizado en la Amazonía. Destaca la operación conjunta realizada en 2025 entre Perú, Brasil, Colombia y Ecuador, que movilizó a más de 1.500 agentes y permitió detenciones, incautaciones de bienes ilegales y la desarticulación de redes vinculadas a la minería ilegal y otros delitos ambientales.<sup>132</sup>

La dimensión transnacional de estas economías ha impulsado el fortalecimiento de espacios de coordinación regional. En este contexto, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) ha adquirido un rol más activo como plataforma de articulación, promoviendo el intercambio de información, el fortalecimiento de capacidades institucionales y el desarrollo de agendas comunes en materia de seguridad y protección del bioma.<sup>133</sup> Entre las iniciativas recientes destacan la creación del Centro de Cooperación Policial Internacional de la Amazonía (CCPI) en Manaus y el impulso de mecanismos operativos conjuntos orientados a mejorar la respuesta en zonas fronterizas.<sup>134</sup> Estos esfuerzos se complementan con iniciativas en otros espacios regionales, como la Comunidad Andina, enfocadas en la armonización de políticas y sistemas de trazabilidad de recursos naturales.

A pesar de los avances, los resultados siguen siendo principalmente tácticos y de corto plazo. Las economías ilícitas se adaptan y se desplazan, mientras que muchas intervenciones continúan enfocándose en los eslabones más débiles sin afectar las estructuras criminales de mayor escala.



En este contexto, las comunidades –y en particular los Pueblos Indígenas– permanecen expuestas a violencia y represalias.

La capacidad práctica de coordinar acciones en territorios fronterizos donde operan actores armados se ve dificultada por las tensiones entre Estados. Un ejemplo de ello se observa en la frontera entre Ecuador y Colombia, donde se han registrado fricciones diplomáticas por operaciones de seguridad y posibles incursiones transfronterizas, mientras que entre Perú y Colombia hubo tensiones en torno de la isla Santa Rosa. La ausencia de protocolos claros, mecanismos de verificación conjunta y canales de confianza, dejan ventaja a las economías ilícitas que operan con mayor nivel de coordinación que los propios Estados.

La persistencia de estas dinámicas responde tanto a la alta rentabilidad de estas economías como a las limitaciones estructurales del control estatal en territorios extensos. Más que intensificar respuestas operativas, el desafío central es avanzar hacia una gobernanza territorial sostenida que articule control estatal, cooperación regional, acción financiera y participación efectiva de las comunidades. Para lograr ello, hay cinco desafíos fundamentales a atender que comentaremos en adelante.

## **5.2. Brechas entre obligaciones internacionales, control territorial e institucionalidad indígena**

Los marcos internacionales –como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Escazú– establecen estándares claros en materia de derechos territoriales, participación y acceso a la información y la justicia. Sin embargo, en amplias zonas de la Amazonía, su implementación es limitada. La acción estatal tiende a concentrarse en el control coercitivo o en la habilitación de actividades extractivas, sin un fortalecimiento equivalente de las garantías de derechos y la presencia institucional.

El Pueblo Wampis ha denunciado reiteradamente la falta de acción estatal frente a la minería ilegal; en el territorio Kakataibo, la expansión del narcotráfico ha estado acompañada de amenazas y asesinatos de líderes indígenas; y en Yurúa, en la frontera entre Perú y Brasil, comunidades indígenas han alertado sobre el avance de economías ilícitas en contextos de débil presencia estatal.<sup>135</sup>

En Putumayo, tras el Acuerdo de Paz de 2016, comunidades indígenas advirtieron al Estado sobre la reconfiguración de actores armados. La falta de respuesta efectiva permitió la consolidación de nuevas estructuras criminales vinculadas a minería ilegal de oro en las cuencas de los ríos Caquetá, Putumayo y San Miguel, así como la producción de cocaína, y el tráfico de marihuana, exponiendo a las poblaciones indígenas a nuevas formas de violencia, con graves violaciones de derechos humanos, territoriales, ambientales y culturales.

En Venezuela, la expansión de la minería aurífera se desarrolla en un contexto marcado por la promoción estatal de la explotación de recursos y una limitada capacidad de regulación, lo que ha favorecido la proliferación de economías ilícitas y la consolidación de regímenes de control violento por parte de actores armados.<sup>136</sup> En la Tierra Indígena Munduruku, en Napo y en el Putumayo, la persistencia del garimpo, la minería aurífera y la presencia de actores armados reflejan la distancia entre los marcos normativos y las capacidades reales de control.

A esta brecha se suma una limitación estructural en el reconocimiento de la institucionalidad indígena. Aunque los Estados han avanzado en el reconocimiento formal de derechos, este no siempre se traduce en el reconocimiento efectivo de las formas propias de gobierno, organización y control territorial de los pueblos indígenas. En la mayoría de los países analizados –con algunos avances parciales en Colombia– persiste una desconexión entre los marcos legales y las prácticas y cosmovisiones indígenas.



Bolívar (Venezuela). Créditos: Bram Ebus

En contextos como el del Pueblo Wampís en Perú<sup>137</sup> o la Tierra Indígena Munduruku en Brasil<sup>138</sup>, esta situación ha llevado al fortalecimiento de formas autónomas de gobierno y control territorial como respuesta tanto a las limitaciones del reconocimiento estatal como a la insuficiente protección frente a amenazas externas. Esto evidencia que el reconocimiento formal de derechos no garantiza por sí mismo el ejercicio efectivo del autogobierno ni el control territorial, lo que plantea desafíos en el cumplimiento de las obligaciones estatales de protección.

Esta brecha patrones históricos de marginalización y control desigual del territorio. En distintos contextos, la acción estatal ha sido más consistente en habilitar, regular o tolerar circuitos extractivos que en garantizar condiciones efectivas de seguridad, justicia y protección de derechos para los Pueblos Indígenas.

En este escenario, resulta necesario reconfigurar las relaciones entre los Estados y los Pueblos Indígenas amazónicos. El reconocimiento y fortalecimiento de sus instituciones no solo constituye una obligación jurídica, sino también una condición estratégica para la gobernanza territorial, en la medida en que sus estructuras organizativas operan como mecanismos legítimos de control, protección y defensa frente a la expansión de economías ilícitas.

No obstante, es importante reconocer que existen esfuerzos por fortalecer los intercambios de información entre sistemas de monitoreo territorial indígena y espacios institucionales estatales, promovidos también por iniciativas internacionales como las de la UNODC. Brasil presenta mecanismos más estructurados, incluyendo espacios interinstitucionales con participación del Ministerio de los Pueblos Indígenas. Colombia avanza en esquemas participativos, aunque limitados por problemas de seguridad; mientras que Perú y Ecuador mantienen formas más incipientes de coordinación, generalmente vinculadas a operativos puntuales en territorios afectados y, a menudo, después de mucha incidencia de los pueblos afectados.



### 5.3. Debida diligencia fallida e impunidad estructural

El incumplimiento del deber de debida diligencia estatal en materia de derechos humanos (prevención, investigación y sanción) constituye uno de los patrones más persistentes en los territorios analizados. En numerosos casos, las autoridades han recibido alertas tempranas y denuncias sobre amenazas vinculadas al crimen organizado sin que estas se traduzcan en medidas preventivas efectivas, lo que evidencia fallas en la obligación de prevenir y proteger a las personas en riesgo.

El caso del Pueblo Kakataibo ilustra de manera clara esta dinámica: durante años se documentó la expansión del narcotráfico y la instalación de pistas clandestinas, sin que se adoptaran medidas oportunas de protección, lo que derivó en el asesinato de varios líderes indígenas.<sup>139</sup> De manera similar, en el Putumayo colombiano, homicidios, amenazas y desplazamientos forzados contra líderes indígenas anteriormente señalados, se producen con bajos niveles de judicialización, en contextos de fuerte presencia de actores armados, riesgos que han sido advertidos por mecanismos estatales como las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo<sup>140</sup>, sin que se hayan tomado por parte de los gobiernos, las medidas necesarias para prevenir y proteger la integridad de los Pueblos Indígenas expuestos a estas amenazas.

Estos contextos reflejan altos niveles de impunidad estructural, asociados a limitaciones en la capacidad estatal para investigar y sancionar delitos, así como a barreras geográficas, culturales y de seguridad que restringen el acceso a la justicia. La lejanía de servicios judiciales, la falta de enfoque intercultural y la débil articulación con los sistemas de justicia indígena agravan estas limitaciones.

En consecuencia, garantizar el acceso efectivo a la justicia requiere no solo fortalecer los mecanismos de protección a líderes indígenas, sino también reconocer y articular la jurisdicción propia de los Pueblos Indígenas y abordar las condiciones estructurales que sostienen la impunidad. Sin estas transformaciones, el incumplimiento del deber de debida diligencia continuará operando como un factor central en la reproducción de la violencia y en la consolidación de economías ilícitas en territorios indígenas amazónicos.

### 5.4. Limitaciones de los mecanismos de protección estatal

Los mecanismos estatales de protección para líderes indígenas y defensores de derechos humanos presentan limitaciones estructurales en los territorios analizados. Diseñados predominantemente bajo enfoques individuales –como la asignación de escoltas o medidas de seguridad personal– resultan insuficientes frente a amenazas de carácter colectivo, directamente vinculadas al control territorial ejercido por actores criminales.

Esta limitación se evidencia en diversos casos. En el territorio del Pueblo Kakataibo, pese a la existencia de alertas tempranas y medidas de protección, varios líderes indígenas han sido asesinados en contextos de expansión del narcotráfico, lo que refleja la ineficacia de los esquemas individuales frente a riesgos estructurales. En el Putumayo colombiano, líderes indígenas enfrentan amenazas, desplazamientos y homicidios en escenarios de fuerte presencia de actores armados, sin que los mecanismos estatales logren prevenir estas violencias de manera sostenida.

De manera similar, en territorios como la Tierra Indígena Munduruku, en Brasil, y en la provincia de Napo, en Ecuador, la expansión de la minería ilegal y otras economías ilícitas ha desbordado la capacidad de respuesta de los sistemas estatales de protección. Mientras que en el caso brasileño esta respuesta resulta insuficiente frente a la magnitud del fenómeno, en Napo se observa un escenario persistente de impunidad y patrones de intervención estatal ineficaz y selectiva, lo que contribuye a la continuidad de estas actividades y plantea cuestionamientos sobre las condiciones que permiten su consolidación.

Como respuesta a estas limitaciones, numerosos Pueblos Indígenas han fortalecido sistemas propios de vigilancia y control territorial, incluyendo guardias comunitarias, recorridos territoriales y redes de monitoreo ambiental. Estos mecanismos van de la mano, de los componentes espirituales y culturales de los pueblos indígenas y cumplen funciones clave en la prevención de invasiones territoriales, el monitoreo de actividades ilícitas y la protección comunitaria.

No obstante, estos sistemas carecen de reconocimiento jurídico formal y operan en contextos de alto riesgo, enfrentando amenazas directas de actores criminales e incluso procesos de criminalización. Esta situación evidencia la necesidad de avanzar hacia enfoques de protección colectiva que reconozcan el papel de las estructuras de gobernanza indígena en la seguridad territorial amazónica.

## 5.5. Corrupción, captura institucional e infraestructura criminal

La expansión del crimen organizado en la Amazonía está estrechamente vinculada a dinámicas de corrupción, captura institucional y marcos normativos permisivos que debilitan la capacidad estatal para regular y controlar las economías ilícitas. En distintos contextos, actores criminales han logrado cooptar o instrumentalizar instituciones públicas mediante la emisión de permisos fraudulentos, la facilitación de títulos de propiedad, la filtración de información sobre operativos y, en algunos casos, la participación directa de funcionarios.

A ello se suma el papel estructural de la infraestructura en la expansión de estas economías. La apertura de carreteras, corredores fluviales y pistas clandestinas –especialmente en zonas fronterizas entre Perú, Brasil y Colombia– facilita la circulación de insumos, mercancías ilícitas y actores armados, consolidando redes transnacionales de crimen organizado. En muchos casos, esta infraestructura se articula con proyectos formales de desarrollo, generando dinámicas de doble uso que amplifican los riesgos de invasión y explotación de territorios indígenas, como es un claro peligro en la carretera UC-105 o el proyecto vial entre Iquitos y la frontera con Putumayo.<sup>141</sup>

Estas dinámicas no se explican únicamente por debilidades locales, sino también por decisiones de política pública y marcos regulatorios a nivel nacional. En Brasil, por ejemplo, se han documentado esquemas de lavado de oro a través de documentación minera falsificada, en un contexto en el que, durante el gobierno de Jair Bolsonaro, se promovieron políticas y discursos que favorecieron la expansión de la minería –incluida la ilegal– en territorios indígenas, debilitando los mecanismos de fiscalización ambiental.<sup>142</sup>

En Perú, regímenes de formalización minera prolongados, vacíos regulatorios y decisiones administrativas permisivas han operado en la práctica como incentivos para la expansión de la minería ilegal.<sup>143</sup> Asimismo, reformas recientes –conocidas como “leyes antiforestales”– han flexibilizado los controles sobre el uso del suelo, facilitando la deforestación y debilitando la capacidad estatal para prevenir y sancionar crímenes que afectan al ambiente, mientras los conocido “leyes pro-crimen” dificultan la investigación del crimen organizado.<sup>144</sup> En Venezuela, el impulso estatal al Arco Minero del Orinoco como estrategia de diversificación económica, en un contexto de débil regulación, ha facilitado la expansión de economías ilícitas y la presencia de actores armados que ejercen control territorial.<sup>145</sup>

Estas condiciones estructurales y normativas se traducen en prácticas concretas de colusión y captura institucional en los territorios. Autoridades del Gobierno Territorial Autónomo Wampís han denunciado la participación de efectivos policiales en actividades de minería y tala ilegal dentro de su territorio, llegando incluso a detener a algunos de ellos.<sup>146</sup> De manera similar, en territorios del pueblo Kakataibo se han registrado procesos de despojo territorial, deforestación y expansión de economías ilícitas en los que convergen actores ilegales, intereses económicos y respuestas estatales coludidas.<sup>147</sup>

Casos recientes también evidencian la participación directa de exmiembros de fuerzas de seguridad en redes criminales, como la detención de un exmayor de la Policía Nacional del Perú vinculado a un

campamento de minería ilegal con armamento de alto calibre en Condorcanqui.<sup>148</sup> En Putumayo, Pueblos Indígenas advierten altos niveles de desconfianza en la institucionalidad local, dado que estructuras armadas han logrado cooptar sectores, particularmente en la fuerza pública, donde episodios como los del Coronel Elkin Alfonso Argote, quien fue capturado mientras se movilizaba en un carro oficial junto con alias “Gargola”<sup>149</sup>, líder de una de las estructuras armadas, incrementan ese imaginario.

En conjunto, estas dinámicas evidencian que la expansión del crimen organizado en la Amazonía no responde únicamente a la ausencia de Estado, sino también a formas específicas de acción estatal –incluyendo decisiones normativas, proyectos de infraestructura, omisiones regulatorias y prácticas de tolerancia– que contribuyen directa o indirectamente a la consolidación de economías ilícitas. Esto erosiona la legitimidad institucional y favorece la emergencia de formas de gobernanza criminal en territorios indígenas amazónicos.

## 5.6. Militarización y respuestas securitarias

Como se señaló anteriormente, los avances más prometedores en la región apuntan hacia enfoques de seguridad integrales que combinan el cumplimiento de la ley con estrategias de cooperación regional y participación activa de las comunidades afectadas. La evidencia muestra que las intervenciones más efectivas articulan el control territorial con la desarticulación de economías ilícitas. En Brasil, por ejemplo, en el estado de Roraima, acciones coordinadas con organizaciones



Créditos: Agencia Andina.

indígenas lograron reducir la minería ilegal en un 94,11 % en dos años, junto con la incautación de infraestructura, bienes y el bloqueo de activos vinculados a estas redes.<sup>150</sup>

Sin embargo, en los últimos años –y con mayor intensidad reciente– se observa un retorno a enfoques centrados en la militarización y la securitización del territorio, enmarcados en narrativas como la “guerra contra el narcoterrorismo”. Este giro ha sido cuestionado por mecanismos internacionales de derechos humanos, que advierten que la equiparación del crimen organizado con el terrorismo puede habilitar medidas desproporcionadas y el uso excesivo de la fuerza.<sup>151</sup> Aunque estas operaciones pueden generar impactos mediáticos inmediatos, sus resultados a largo plazo

suelen ser limitados: las economías ilícitas se desplazan, las redes criminales se adaptan y persisten los impactos sociales y ambientales, incluyendo conflictos, contaminación y posibles represalias contra las comunidades locales.<sup>152</sup>

En la práctica, estos enfoques incrementan significativamente los riesgos para la población civil. Casos como el de Alto Remanso, en el Putumayo colombiano –donde una operación militar en 2022 resultó en la muerte de al menos seis civiles– evidencian los efectos de la militarización.<sup>153</sup> De manera similar, operaciones en el marco de la “guerra contra las drogas” han generado múltiples denuncias en Putumayo por violaciones de derechos humanos, incluyendo personas heridas, destrucción de bienes civiles y la muerte de un adolescente indígena del pueblo Awá durante un operativo de erradicación de cultivos en Villagarzón en 2020.<sup>154</sup>

El caso de Ecuador refleja un escenario de especial gravedad. En 2026, el Comité de las Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas expresó su profunda preocupación por al menos 51 desapariciones forzadas ocurridas entre 2024 y 2025, presuntamente cometidas por fuerzas de seguridad en un contexto de creciente militarización y uso reiterado de estados de excepción.<sup>155</sup> Otros mecanismos internacionales han advertido sobre denuncias de tortura, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales en el marco del denominado “conflicto armado interno”.<sup>156</sup>

En paralelo, se ha intensificado la cooperación en materia de seguridad, incluyendo alianzas internacionales como la establecida entre Ecuador y Estados Unidos. No obstante, estas estrategias también han generado impactos negativos sobre la población civil. A inicios de marzo de 2026, un bombardeo en la comunidad de San Martín (Sucumbios), dirigido contra un supuesto actor armado, impactó una finca ganadera, afectando a comunidades campesinas.<sup>157</sup> Organizaciones de derechos humanos denunciaron ante Naciones Unidas que, en el marco de este operativo, comunidades campesinas fueron víctimas de tortura, destrucción de bienes y detenciones arbitrarias, evidenciando fallas en la protección de la población civil.<sup>158</sup> En este contexto, el presidente Daniel Noboa ha cuestionado públicamente estos señalamientos, calificándolos de “inclinación ideológica” y enmarcando la actuación estatal en la necesidad de enfrentar altos niveles de violencia.<sup>159</sup>

Finalmente, ante este tipo de repuestas estatales, podemos concluir que la región atraviesa un momento decisivo: o se fortalecen los avances hacia enfoques de seguridad multidimensionales, basados en la cooperación regional y la gobernanza territorial, o se seguirán implementado estrategias predominantemente militarizadas que han demostrado ser contraproducentes y costosas en términos humanos. Experiencias como el Plan Colombia y la guerra contra las drogas en México evidencian los riesgos de este último enfoque, incluyendo el escalamiento de la violencia, violaciones de derechos humanos y efectos parciales sobre las economías ilícitas.



Guardia transfronteriza en la frontera de Brasil y Perú. Créditos: Alexandre Cruz-Noronha



## 6. RESPUESTAS INDÍGENAS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL Y AUTOGOBIERNO

Los casos analizados en Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela muestran que, en contextos de expansión de economías ilícitas, conflicto armado o criminalidad organizada, los Pueblos Indígenas no solo enfrentan impactos desproporcionados de la violencia, sino que también desarrollan respuestas territoriales propias orientadas a proteger la vida, el territorio y las estructuras comunitarias de gobierno.

Estas respuestas se sustentan en procesos de autogobierno y autonomía, que combinan sistemas de gobernanza territorial, autoridad ancestral, derecho consuetudinario, alternativas económicas propias, control territorial comunitario y redes de organización regional. En contextos donde la presencia estatal es limitada, fragmentada o predominantemente coercitiva, estos sistemas cumplen funciones que incluyen la regulación social, la prevención de conflictos, la vigilancia territorial y la defensa colectiva frente a actores armados y economías ilegales.

**FIGURA 5: Respuestas de los Pueblos Indígenas a la expansión de las economías ilícitas y la gobernanza criminal**

### SISTEMAS PROPIOS DE PROTECCIÓN TERRITORIAL, AUTOGOBIERNO Y DEFENSA DE LA VIDA FRENTE A LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS Y LA VIOLENCIA



## 6.1. Autogobierno y gobernanza territorial indígena

En los territorios analizados, las estructuras de autogobierno indígena constituyen, en la práctica, el primer nivel de respuesta frente a la expansión de economías ilícitas y la presencia de actores armados. Estas estructuras comprenden autoridades tradicionales, asambleas comunitarias, sistemas colectivos de toma de decisiones y normas propias que regulan el acceso, uso y control del territorio. En contextos de débil presencia estatal, estos sistemas no solo cumplen funciones de gobernanza interna, sino que permiten gestionar conflictos, establecer reglas frente a actores externos y articular respuestas colectivas frente a amenazas.

En el territorio del Pueblo Wampís (Perú), el fortalecimiento del autogobierno territorial ha permitido establecer mecanismos de control comunitario frente a la minería ilegal y la tala ilícita, incluyendo la regulación del acceso al territorio, la vigilancia interna y la coordinación de acciones frente a invasiones externas. Aún más importante, ha permitido establecer un horizonte colectivo común (el plan de vida) y acuerdos como pueblo sobre cómo trabajar para ello. Este proceso se sustenta en instituciones propias de gobierno territorial y sistemas comunitarios de vigilancia que, si bien carecen de reconocimiento pleno en el ordenamiento jurídico peruano, se fundamentan en estándares internacionales sobre derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>160</sup>

De manera similar, en la Tierra Indígena Munduruku (Brasil), las comunidades han desarrollado procesos de autodemarkación territorial y sistemas de monitoreo indígena para enfrentar la expansión del garimpo ilegal, reafirmando normas propias de uso y protección del territorio.

En Yurúa, en la frontera entre Perú y Brasil, comunidades indígenas han llegado a asumir funciones directas de control territorial, incluyendo la toma de un puesto de vigilancia fronterizo para denunciar la inacción estatal frente al avance del narcotráfico, la tala ilegal y otras economías ilícitas.<sup>161</sup> Este tipo de acciones refleja tanto la capacidad organizativa de los pueblos indígenas



Guardia indígena en Territorio Munduruku. Créditos: Amazon Watch



como la magnitud de los vacíos de presencia estatal en zonas estratégicas. A la vez, desde un proceso comunitario, toman decisiones sobre la protección de sus territorios y asegurar la continuidad de sus vidas como pueblos indígenas y comunidades tradicionales; decisiones y consignadas que son debatidas en asambleas y llevadas a cabo bajo la coordinación de las organizaciones indígenas representativas.

Dichos casos muestran que las estructuras de autogobierno indígena no solo cumplen funciones administrativas o culturales, sino que constituyen mecanismos centrales de seguridad territorial y protección frente al crimen organizado. Sin embargo, su eficacia se ve limitada por la falta de reconocimiento jurídico, la ausencia de articulación con las instituciones estatales y los riesgos de criminalización o de retaliación por los actores armados, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estos sistemas como parte integral de las estrategias de respuesta frente a las economías ilícitas en la Amazonía.

## 6.2. Acciones y sistemas comunitarios de protección y control territorial

Los Pueblos Indígenas han desarrollado de manera consistente sistemas propios de vigilancia, monitoreo y, donde las condiciones lo permiten, control territorial efectivo frente a la expansión de economías ilícitas y la presencia de actores armados. Estos sistemas han evolucionado significativamente en los últimos años, combinando mecanismos de organización comunitaria, como la guardia indígena, con herramientas técnicas cada vez más sofisticadas, como monitoreo satelital, uso de tecnologías móviles, sistemas de alerta temprana y registro sistemático de evidencias.

En contextos de débil o inexistente presencia estatal, estas estructuras constituyen la principal –y en muchos casos única– forma de regulación y defensa del territorio, combinando control de acceso, documentación de impactos y coordinación de respuestas colectivas frente a invasiones.

En la nacionalidad Kichwa del Napo (Ecuador), las organizaciones indígenas han consolidado redes de monitoreo comunitario que permiten documentar con precisión los impactos de la minería ilegal, generar alertas tempranas –incluidos efectos en la salud– y fortalecer la capacidad de denuncia y respuesta local. De manera similar, en la Tierra Indígena Munduruku (Brasil), las comunidades han desarrollado sistemas propios de vigilancia territorial que combinan patrullajes con registros sistemáticos del avance del garimpo, evidenciando una creciente capacidad técnica para producir información sobre las dinámicas ilícitas ante la insuficiencia de la acción estatal.

En Perú, estos mecanismos adquieren un carácter estratégico. El Pueblo Kakataibo ha fortalecido sistemas de vigilancia y denuncia frente a la expansión del narcotráfico en las cuencas de Aguaytía y Pichis–Palcazú, mientras que el Pueblo Wampís ha consolidado estructuras de control territorial como la guardia Charip, que realiza patrullajes e intervenciones directas frente a actividades ilegales, incluyendo la detención de personas presuntamente vinculadas a estas redes.<sup>162</sup> Iniciativas de operaciones coordinadas entre fuerzas estatales y autoprotección indígena han sido documentadas también en el caso de Ucayali en el Perú, por los pueblos Shipibo, Kakataibo y Ashaninka. Sin embargo, son aún acciones esporádicas, y a menudo después de mucha incidencia de los pueblos afectados.

En algunos contextos, estos sistemas comienzan a articularse con capacidades estatales, mostrando resultados positivos cuando existen condiciones de coordinación. En Brasil, el programa *Casa do Governo* en territorio Yanomami evidencia el potencial de estas articulaciones, combinando operativos interinstitucionales con sistemas de monitoreo territorial. Asimismo, estudios en la Amazonía muestran que comunidades con monitoreo satelital reducen significativamente la deforestación, lo que evidencia el impacto de estas capacidades cuando se integran con respuestas institucionales.<sup>163</sup>

En conjunto, estos sistemas no solo son persistentes, sino cada vez más sofisticados y estratégicos, constituyendo un componente central de la seguridad en territorios indígenas amazónicos. En el caso del Perú, estos procesos se articulan con el Sistema de Alerta Temprana coordinado por AIDSESP. No obstante, su eficacia sigue limitada por la falta de reconocimiento jurídico, la débil articulación con el Estado y los riesgos de criminalización, lo que refuerza la necesidad de avanzar hacia enfoques de protección colectiva que fortalezcan el rol de los pueblos indígenas en la prevención de economías ilícitas.

### 6.3. Incidencia política, jurídica y mecanismos de derechos humanos

Además de las estrategias territoriales, los Pueblos Indígenas recurren a mecanismos jurídicos y políticos para defender sus territorios y exigir el cumplimiento de sus derechos. En varios casos analizados, las organizaciones indígenas han impulsado acciones judiciales, denuncias ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y procesos de incidencia política orientados a visibilizar violaciones, combinados con acciones de presión y movilización, para frenar actividades ilícitas o extractivas y exigir medidas de protección efectivas.

En Ecuador, organizaciones indígenas y colectivos sociales han impulsado acciones legales contra proyectos extractivos en Napo que promueven la extracción ilegal/minería ilegal, logrando decisiones judiciales que reconocen la vulneración de derechos y ordenan la suspensión de actividades mineras.<sup>164</sup> Sin embargo, la implementación de estos fallos ha sido limitada, lo que ha llevado a las organizaciones a complementarlos con movilización, monitoreo comunitario e incidencia internacional.

De manera similar, en Brasil, el pueblo Munduruku ha articulado estrategias jurídicas y territoriales para la defensa de su territorio, incluyendo procesos de auto demarcación y denuncias ante autoridades nacionales e instancias internacionales frente al avance de la minería ilegal. Estas acciones reflejan el uso combinado de herramientas legales y mecanismos de control territorial ante la insuficiencia de la respuesta estatal.

En el caso del Pueblo Kakataibo, en Perú, las organizaciones indígenas han recurrido a mecanismos de incidencia política y denuncia ante instancias nacionales e internacionales para visibilizar la violencia contra defensores territoriales y exigir medidas de protección. Esta situación motivó la adopción de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que reconocen el riesgo grave y urgente que enfrentan los líderes kakataibo y ordenan al Estado peruano adoptar medidas para proteger su vida e integridad.<sup>165</sup>

De manera comparable, en el Putumayo colombiano, Pueblos Indígenas han acudido a acciones judiciales y mecanismos constitucionales –como la tutela– para exigir la protección de sus derechos territoriales, ambientales y a la vida frente a la presencia de actores armados y economías ilícitas. Asimismo, instancias judiciales han reconocido la situación de riesgo y la necesidad de adoptar medidas de protección colectiva, aunque su implementación enfrenta obstáculos en contextos de persistente violencia y control territorial por parte de grupos armados.<sup>166</sup>

Desde la frontera entre Perú y Brasil, la Comisión Transfronteriza Juruá/Yurúa/Alto Tamaya ha impulsado acciones de incidencia política en defensa de los derechos territoriales y la sociobiodiversidad, presentando propuestas ante ambos gobiernos. Asimismo, desempeñó un papel clave en el litigio que frenó un proyecto vial en el lado brasileño por sus graves impactos socioambientales.<sup>167</sup> A nivel internacional, durante la COP30 en Belém do Pará, la Comisión suscribió una carta de intención con la OTCA para fortalecer la gobernanza indígena, el intercambio de información y la protección territorial.<sup>168</sup>

Estos casos muestran que la acción jurídica y política de los Pueblos Indígenas constituye un componente fundamental de la defensa territorial en la Amazonía. Sin embargo, su eficacia depende en gran medida de la capacidad estatal para garantizar el cumplimiento de decisiones judiciales y medidas internacionales, asegurar la protección de quienes las impulsan y reconocer plenamente los derechos territoriales y la autonomía indígena.

## 6.4. Economías territoriales y bases materiales de la autonomía

La protección territorial no depende únicamente de mecanismos de seguridad o gobernanza, sino también del fortalecimiento de economías indígenas propias. Los sistemas productivos comunitarios, como la agricultura tradicional, los sistemas agroforestales, la pesca comunitaria y otras formas de producción local, constituyen la base material que permite sostener la autonomía territorial y reducir la dependencia de economías ilícitas.



Una lideresa colombiana indica: “Estas actividades han ido reemplazando nuestras propias economías, haciéndonos dependientes de ellas. Y con ello vamos perdiendo nuestra capacidad de autogobierno también”.

En varios territorios amazónicos, la expansión de economías ilegales se vincula con contextos de pobreza estructural, falta de acceso a mercados y ausencia de políticas públicas que fortalezcan las economías comunitarias. Esta dinámica se observa también en territorios del Pueblo Kakataibo, donde la expansión del narcotráfico se ha superpuesto a procesos incompletos de titulación territorial, generando presiones sobre las economías comunitarias y sobre la continuidad de las formas de vida indígenas.

En Putumayo, el Pueblo Inga de Villagarzón, ha venido impulsando propuestas de economías propias que les permitan fortalecer su autonomía y ejercicio de gobierno ancestral, su apuesta incluye la consolidación en el mercado local, con productos

Producción del cacao en Napo. Créditos: Amazon Watch/Yeimy Araque Contreras



autóctonos de la región particularmente frutos amazónicos, para la transformación y su aprovechamiento en variedad de cadenas productivas. Sin embargo, el apoyo estatal sigue siendo escaso.

En Condorcanqui, los Wampís han impulsado actividades económicas en el marco del Gobierno Territorial Autónomo y su visión Tarima Pujut<sup>169</sup>, mientras que mujeres awajún resisten el avance de la minería ilegal mediante la preservación de su tradición cerámica, que sostiene su identidad cultural y genera ingresos frente a la degradación del territorio. A pesar de la contaminación por mercurio y la falta de apoyo estatal, continúan organizándose y denunciando los impactos de esta actividad sobre sus comunidades y medios de vida.<sup>170</sup>

Por esta razón, las organizaciones indígenas han planteado que el fortalecimiento de economías territoriales sostenibles constituye una condición central para la protección del territorio y la continuidad de sus formas de vida.

## 6.5. Alianzas intercomunitarias y cooperación indígena para la defensa territorial

En los territorios analizados, los Pueblos Indígenas han fortalecido formas de cooperación intercomunitaria e interétnica como estrategia frente a la expansión de economías ilícitas y actores armados. Estas alianzas permiten articular capacidades, compartir información, coordinar acciones de vigilancia y ampliar el alcance territorial de las respuestas comunitarias, especialmente en contextos donde las amenazas trascienden los límites de un solo territorio.

En Perú, las guardias indígenas de los pueblos Kakataibo, Shipibo-Konibo y Asháninka han desarrollado mecanismos de apoyo mutuo frente al narcotráfico, la tala ilegal y la ocupación territorial. Esto incluye capacitación en patrullaje, uso de GPS, registro de evidencias y alertas tempranas, así como patrullajes conjuntos, intercambio de información y apoyo ante amenazas. También han fortalecido su incidencia política mediante alianzas con organizaciones como ORAU y AIDSESP.

La alianza entre los pueblos Yanomami, Munduruku y Kayapó surgió como respuesta al avance de la minería ilegal, articulando acciones para visibilizar la invasión de sus territorios, la contaminación por mercurio y sus impactos sociales y sanitarios. A través de organizaciones indígenas y alianzas con la sociedad civil, impulsaron campañas, informes y denuncias a nivel nacional e internacional.<sup>171</sup>

En el territorio, fortalecieron el monitoreo y la vigilancia indígena mediante patrullajes, uso de drones, georreferenciación y sistemas de alerta temprana. Estas acciones, junto con movilizaciones e incidencia política, contribuyeron a presionar al Estado brasileño y a generar intervenciones más visibles en zonas afectadas, especialmente en territorio Yanomami.

En contextos transfronterizos, estas dinámicas adquieren especial relevancia. En la zona de Yurúa (frontera Perú–Brasil), organizaciones indígenas han impulsado espacios de coordinación para enfrentar economías ilícitas como el narcotráfico, la tala ilegal y la minería. En este marco surge la Comisión Transfronteriza Juruá/Yurúa/Alto Tamaya, una red liderada por pueblos indígenas de ambos países orientada a la defensa de la sociobiodiversidad en esta región amazónica.

Formalizada en 2021, la Comisión consolida una alianza basada en una visión integrada del territorio y la acción colectiva. Ha desarrollado reuniones binacionales, diagnósticos socioambientales e iniciativas de incidencia ante ambos Estados, enfocadas en la protección territorial, el fortalecimiento organizativo y la defensa de derechos. Sus acciones se basan en decisiones consensuadas y son representadas por organizaciones indígenas como OPIRJ y Apiwtxa (Brasil), y ORAU y Aconadiysh (Perú). Conjuntamente han actuado contra los planes de la carretera, e impulsaron la restauración del puesto de control fronterizo del Hito 38, ante el abandono estatal, reactivar el control fronterizo y crear una Guardia Indígena Transfronteriza.<sup>172</sup>



Ceremonia espiritual. Créditos: Amazon Watch

## 6.6. Espiritualidad

Frente a la expansión de las economías ilícitas y la violencia, la espiritualidad es una estrategia de respuesta fundamental de autoprotección, cuidado, resolución de conflictos y defensa territorial. Estas prácticas –que incluyen ceremonias, dietas estrictas, rituales de alianza con los espíritus de plantas, animales, cascadas, entre otros– no solo buscan la protección física y protección contra el “daño espiritual”, sino también sirven para el fortalecimiento de la salud física, mental y espiritual en contextos donde el ámbito familiar, dirigencial y personal son afectados tremendamente. Muchas de estas ceremonias también buscan analizar los escenarios de amenazas y visionar estrategias de respuesta.

En Putumayo, los Siona realizan ceremonias con la planta ancestral de yagé, y se congregan en Mingas de Pensamiento Espirituales, que les permite analizar los contextos territoriales, riesgos y acciones que deben realizar, así como ejercicios de protección ante las amenazas permanentes que enfrentan por la presencia armada en su territorio. De igual forma, los Inga, en Villagarzón, vienen fortaleciendo los procesos de protección territorial desde los espacios espirituales, permitiendo así una complementariedad entre el ejercicio espiritual de los abuelos y el físico que realizan con los Wasikamas (guardia indígena).

Desde esta perspectiva, la defensa del territorio es inseparable de su dimensión espiritual, ya que el territorio no es concebido únicamente como un espacio físico o recurso económico, sino como un ser vivo. Estas respuestas fortalecen la cohesión comunitaria, orientan la toma de decisiones y sostienen los sistemas de vida frente a contextos de alta presión y violencia, reafirmando la autonomía y continuidad cultural de los Pueblos Indígenas.



## 7. CONCLUSIONES

- 1. Expansión, convergencia y control territorial del crimen organizado en la Amazonía**  
- La expansión de economías ilícitas en la Amazonía no responde a dinámicas aisladas, sino a la consolidación de sistemas integrados de poder territorial. Actividades como la minería ilegal, el narcotráfico y la tala operan de manera interconectada, articulando rutas, financiamiento, infraestructura y protección armada para abastecer mercados globales. Redes criminales han consolidado control territorial en amplias zonas, ejerciendo formas de gobernanza de facto que regulan economías, controlan corredores e imponen mecanismos de coerción sobre las poblaciones locales, especialmente en territorios indígenas.
- 2. Impactos estructurales y existenciales sobre los Pueblos Indígenas, sus derechos, territorios y modos de vida** - Los Pueblos Indígenas enfrentan impactos acumulativos sobre sus derechos, territorios y modos de vida. La expansión de las economías ilícitas y de la gobernanza criminal en la Amazonía produce impactos acumulativos e interdependientes sobre los derechos, territorios y modos de vida. La violencia contra liderazgos, la contaminación de los territorios, las afectaciones a la salud, la inseguridad alimentaria y el debilitamiento del autogobierno operan de forma simultánea, erosionando progresivamente sus sistemas de vida, sus formas de organización y su capacidad de reproducción social y cultural. En este contexto, estos procesos no solo vulneran derechos, sino que configuran una amenaza existencial para el futuro y los modos de vida de los Pueblos Indígenas.
- 3. Hay impactos diferenciados sobre niños y mujeres indígenas, como sobre Pueblos en Aislamiento o Contacto Inicial y Pueblos Indígenas Transfronterizos**  
- Los impactos de estas dinámicas se expresan de manera diferenciada y agravada en determinados grupos y territorios. Mujeres, niñas, niños y adolescentes indígenas enfrentan formas específicas de violencia, como la explotación laboral, el reclutamiento forzoso, la violencia sexual y otras formas de violencia de género. Los pueblos transfronterizos ven amenazados su integridad como pueblos, por dinámicas de desplazamiento, la ruptura de redes comunitarias, o las restricciones al movimiento por los actores armados o estatales. En el caso de los PIACI, la irrupción de estas economías en sus territorios configura escenarios de riesgo extremo que comprometen directamente su supervivencia.
- 4. Las respuestas estatales predominantes de militarización y securización han sido contraproducentes** – Estrategias centradas únicamente en la militarización y operativos de corta duración no han logrado dismantlar las estructuras económicas y logísticas que sostienen las economías ilícitas. Por el contrario, los enfoques represivos han generado otras presiones y afectaciones a los Pueblos Indígenas y sus derechos. En este escenario, las limitaciones de la acción estatal no pueden entenderse únicamente como debilidades institucionales, sino como parte de un contexto más amplio que permite la persistencia y consolidación de estas economías en los territorios, que incluye la corrupción y la captura de espacios de poder por el crimen organizado.
- 5. Los Pueblos Indígenas están desarrollando respuestas territoriales propias bajo la mirada de fortalecer el autogobierno** - Frente a la expansión de las economías ilícitas y las limitaciones de la acción estatal, los Pueblos Indígenas no solo están protegiéndose, sino afirmando formas propias de gobernanza territorial que buscan sostener sus sistemas de vida. La vigilancia comunitaria, el fortalecimiento del autogobierno, el monitoreo ambiental y las articulaciones transfronterizas, así como las prácticas espirituales que orientan la toma de decisiones, integran estrategias integrales de defensa y de autogobierno.

**6. Gobernanza indígena como eje de solución, que debe ser respaldado, reconocido y legitimado desde los espacios institucionales -**

La protección de los territorios indígenas frente a la expansión de economías ilícitas enfrenta serias limitaciones en la práctica, que van más allá del reconocimiento formal de derechos. En distintos contextos, las condiciones de violencia, la presión de actores ilegales y las debilidades institucionales dificultan el ejercicio efectivo del autogobierno y el control territorial por parte de los Pueblos Indígenas. Si bien, la gobernanza indígena es fundamental para crear alternativas a las economías ilícitas y contener la gobernanza criminal, requiere reconocimiento, respaldo, financiamiento, y articulación con los mecanismos estatales de protección.

**7. Dimensión transnacional del problema y límites de las respuestas nacionales**

La Amazonía se ha consolidado como un espacio estratégico para redes criminales transnacionales que operan con alta movilidad y capacidad de adaptación, articuladas a mercados globales y dinámicas transfronterizas. En este contexto, las respuestas exclusivamente nacionales resultan insuficientes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la cooperación regional e internacional para enfrentar de manera efectiva estas economías ilícitas.



*Pasta básica en la selva colombiana. Créditos: Bram Ebus.*



## 8. RECOMENDACIONES

- 1. Participación efectiva y vinculante de los Pueblos Indígenas** - Los Estados y la comunidad internacional deben garantizar la participación efectiva de los Pueblos Indígenas en las políticas de seguridad y en las decisiones que afecten sus territorios, respetando el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado, en cumplimiento con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, es clave fortalecer los gobiernos indígenas y la coordinación con el Estado para que las respuestas frente al crimen organizado protejan sus territorios, derechos y sistemas de vida, sin generar impactos negativos.
- 2. Reconocimiento y fortalecimiento de la gobernanza territorial indígena y las economías propias.** Los Estados amazónicos deben reconocer plenamente los territorios indígenas, sus autoridades y sistemas de autogobierno conforme a los estándares internacionales, y fortalecer sus mecanismos de protección territorial –como las guardias indígenas y los sistemas de monitoreo– mediante marcos normativos adecuados, financiamiento y garantías para su autonomía. Asimismo, deben promover la coordinación intercultural con los sistemas de justicia indígena y de planificación territorial, respetando su autonomía e incorporando enfoques transfronterizos cuando corresponda. Finalmente, es fundamental priorizar la titulación de territorios y el fortalecimiento de las economías propias antes de implementar acciones de erradicación o desarrollo alternativo.
- 3. Garantizar la protección colectiva y seguridad territorial.** Las estrategias de protección en contextos indígenas deben superar el enfoque individual y adoptar una perspectiva colectiva del riesgo, fortaleciendo mecanismos comunitarios de vigilancia, monitoreo y defensa territorial. Esto implica implementar políticas de protección territorial que incluyan sistemas de alerta temprana, monitoreo ambiental participativo y apoyo a estructuras comunitarias, así como priorizar la titulación y saneamiento de territorios como medida preventiva. Finalmente, deberían fortalecerse las medidas de protección a los territorios de los Pueblos en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial, en coordinación con los pueblos y comunidades que habitan en sus límites territoriales.
- 4. Garantizar la protección de mujeres, niñas, niños y juventudes indígenas.** Las respuestas frente al crimen organizado en la Amazonía deben incorporar un enfoque que reconozca los impactos diferenciados sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes indígenas, quienes enfrentan violencia sexual, trata y reclutamiento como formas de control territorial. En este marco, los Estados deben implementar estrategias integrales de prevención y protección, incluyendo programas para mujeres defensoras, atención a víctimas, prevención del reclutamiento juvenil y medidas que resguarden los sistemas de vida comunitarios.
- 5. Seguridad con enfoque intercultural y complementariedad entre sistemas estatales y autoprotección indígena, en vez de enfoques de militarización.** Se recomienda a los Estados adoptar respuestas frente al crimen organizado que, aun cuando contemplen el uso de la fuerza como componente necesario del cumplimiento de la ley, se rigen por los estándares de derechos humanos y el respeto a los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, garantizando consulta, coordinación y planificación conjunta. Asimismo, se deben evitar enfoques militarizados y priorizar estrategias integrales con enfoque intercultural que fortalezcan la gobernanza territorial, asegurando que cualquier acción de cumplimiento de la ley sea legal, necesaria, proporcional y minimice impactos negativos.

6. **Cooperación regional y protección de territorios indígenas transfronterizos.** Se recomienda fortalecer la cooperación regional entre Estados amazónicos para enfrentar el carácter transnacional del crimen organizado, mediante mecanismos permanentes de coordinación en zonas de frontera, intercambio de información y monitoreo conjunto, como en el marco de la OTCA y la CAN. Estas acciones deben incluir la participación de autoridades indígenas y respetar su derecho a la cooperación transfronteriza, conforme al artículo 36 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
  
7. **Control de cadenas de suministro y cooperación multilateral.** Enfrentar la convergencia entre crimen organizado y economías extractivas ilegales requiere fortalecer la debida diligencia estatal, combatir la corrupción y mejorar el control de las cadenas de suministro mediante sistemas de trazabilidad para recursos como oro y madera, así como fortalecer la coordinación entre Fiscalías ambientales, unidades de inteligencia financiera y agencias especializadas en delincuencia organizada. A nivel internacional, es clave articular los marcos de derechos humanos, protección ambiental y lucha contra el crimen organizado, incorporando de manera sistemática los impactos en territorios indígenas y garantizando la participación de sus organizaciones en estos procesos, como en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC).



Guardia indígena Kakataibo.

## 9. ANEXOS

### **Encuentro Internacional de Defensores y Defensoras: Las Autonomías Indígenas Frente a las Economías Ilícitas**

#### **Declaración de Pucallpa En Defensa de la Vida, de los Territorios y del derecho a la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas**

Nosotros y nosotras, representantes de diversas organizaciones y Autogobiernos Indígenas de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, reunidos en el Encuentro Internacional de Defensores realizado en la ciudad de Pucallpa los días 23 y 24 de febrero, declaramos ante nuestros Estados y la comunidad internacional, lo siguiente:

Denunciamos que la expansión de economías ilícitas, el crimen organizado, el despojo territorial y la imposición de proyectos extractivos vulneran gravemente nuestros derechos, generan violencia contra nuestras autoridades y debilitan nuestras estructuras de gobierno propio. Impactan sobre la vida cultural de los pueblos, su espiritualidad y sistemas de vidas propias. Estas economías son facilitadas por proyectos de infraestructura, carreteras ilegales e inconsultas con los pueblos afectados.

Hemos evaluado las graves amenazas que significan las economías ilegales en nuestros territorios y concluimos que la libre determinación, el ejercicio del autogobierno y el control territorial efectivo de los Pueblos Indígenas son las mejores formas de contener y revertir la crisis ambiental y humanitaria que enfrenta la Amazonía por el avance del narcotráfico, la minería, la tala ilegal y demás actividades depredadoras de nuestros bosques.

Estas condiciones son expresiones de derechos reconocidos en el Convenio 169-OIT y en la Declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, pero no es adecuadamente desarrollada por todos nuestros Estados

Reafirmamos nuestra decisión de fortalecer la gobernanza territorial, nuestras guardias indígenas, nuestros sistemas de conocimiento, justicia propia y nuestras prácticas comunitarias de autoprotección. La protección debe ser colectiva, territorial y con enfoque comunitario, reconociendo a nuestras autoridades y sin subordinación.

Sostenemos que la respuesta frente a las economías ilícitas es el fortalecimiento de economías indígenas propias, regenerativas y sostenibles, basadas en nuestros conocimientos ancestrales y planes de vida. Exigimos seguridad jurídica plena de nuestros territorios, mercados justos para nuestra producción y financiamiento directo a nuestras iniciativas.

No hay autonomía sin la participación plena de las mujeres indígenas. Nos comprometemos a garantizar su liderazgo, erradicar toda forma de violencia y fortalecer su independencia económica y política. Por ello, exigimos a los Estados y las instituciones internacionales:

- Que asuman esta emergencia con real compromiso, controlando la creciente cooptación y corrupción de las economías ilegales sobre sus propias instituciones ejecutivas, legislativas militares y policiales.

- El respeto efectivo a la libre determinación. Todos los países deben reconocer el territorio integral, la personería jurídica de los pueblos y de sus instituciones representativas, dentro del sistema de gobierno de sus Estados.
- La participación efectiva de los pueblos indígenas en el diseño, la implementación y la evaluación de todas las políticas sobre seguridad, control de economías ilegales y promoción de proyectos en nuestros territorios a nivel nacional e internacional.
- La implementación de mecanismos de protección de defensores con presupuesto y capacidad operativa suficiente; la investigación de las vulneraciones de la vida y los derechos de los defensores y determinar las causas de las violencias para parar la impunidad. Se debe dar reconocimiento legal de nuestros sistemas propios de seguridad y justicia. Debe suscribirse, también, el Acuerdo de Escazú por parte de Perú y otros países que no lo han firmado.

Llamamos a la comunidad internacional y a los aliados a respetar nuestras agendas, fortalecer nuestras capacidades de autogobierno y apoyar nuestras iniciativas sin imponer enfoques externos ni proyectos desarrollistas o ajenos a nuestros intereses. Ello incluye avanzar políticas ambientales y acuerdos climáticos que respetan nuestra autodeterminación.

La defensa del territorio es defensa de la vida.

La autonomía territorial indígena es la mejor solución a la crisis ambiental y social en la Amazonía.

La libre determinación es condición para la justicia y la democracia intercultural.

Dado en Pucallpa, a los 24 días del mes de febrero de 2026.



*Visita comunitaria durante el Encuentro de Pucallpa. Créditos: Amazon Watch*



## NOTAS AL FINAL

- 1 Carrión M., Fernando. (2017). El crimen organizado en América Latina: manifestaciones, facilitadores y reacciones. FLACSO Ecuador.
- 2 Science Panel for the Amazon (SPA) (2025). Informe de Evaluación de la Amazonía 2025. [https://esp-ar25.sp-amazon.org/260213\\_SPA%20AR2025%20Full%20Report\\_ESP.pdf](https://esp-ar25.sp-amazon.org/260213_SPA%20AR2025%20Full%20Report_ESP.pdf)
- 3 Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA). Revista Somos COICA, agosto de 2021. <https://coicamazonia.org/wp-content/uploads/2021/08/RevistaSomosCoica.pdf>.
- 4 Amazon Underworld. Amazonía bajo ataque: un mapeo de la delincuencia en la selva tropical más grande del mundo. 2025. <https://amazonunderworld.org/es/amazonia-bajo-ataque-un-mapeo-de-la-delincuencia-en-la-selva-tropical-mas-grande-del-mundo/>.
- 5 Salazar, Elizabeth y Santos, Geraldine (2024). Los promotores del despojo en la Amazonía peruana: Deforestación, narcotráfico e intereses empresariales se superponen en las tierras ancestrales de los últimos indígenas kakataibo. Amazon Watch. <https://informe-kakataibo.amazonwatch.org/>.
- 6 La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) define como crimen organizado transnacional: “la participación de grupos estructurados en actividades delictivas que se desarrollan en más de un Estado o cuyos efectos se extienden a múltiples jurisdicciones”. Naciones Unidas (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.
- 7 Amazon Watch, InfoAmazonia, Amazon Underworld y Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC), Amazon Underworld. Economías criminales en la mayor selva tropical del mundo (2023). <https://amazonwatch.org/news/2023/1121-amazon-underworld>.
- 8 Science Panel for the Amazon (SPA) (2025). Informe de Evaluación de la Amazonía 2025. [https://esp-ar25.sp-amazon.org/260213\\_SPA%20AR2025%20Full%20Report\\_ESP.pdf](https://esp-ar25.sp-amazon.org/260213_SPA%20AR2025%20Full%20Report_ESP.pdf)
- 9 Fundação FHC & InSight Crime (2025). Conexión América Latina: Panorama del crimen organizado y mercados ilícitos en el bioma amazónico. <https://fundacaofhc.org.br/wp-content/uploads/2025/07/conexion-america-latina-panorama-del-crimen-organizado-y-mercados-ilicitos-en-el-bioma-amazonico.pdf>
- 10 El término “narcogarimpo” fue introducido por la Policía Federal de Brasil desde 2021, durante la Operación Narcos Gold. Sin embargo, la relación entre el narcotráfico y la minería ilegal ya estaba documentada desde los 90.
- 11 Risk Assessment Framework for Organized Crime and Corruption Exposure in Mineral Supply Chains (2025).
- 12 Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (2024). ¿Hacia la resiliencia de las cadenas logísticas del narcotráfico y la minería ilegal? El rol de cinco proyectos viales en la Amazonía peruana. FCDS Perú. [https://fcds.org.pe/wp-content/uploads/2024/11/INFORME\\_VIAS\\_FRONTERAS\\_061224.pdf](https://fcds.org.pe/wp-content/uploads/2024/11/INFORME_VIAS_FRONTERAS_061224.pdf)
- 13 Amazon Watch et al., Amazon Underworld. Economías criminales en la Amazonía.
- 14 Amazon Watch y Amazon Underworld (2025). En las sombras del Estado: crimen organizado, economías ilegales y violencia contra Pueblos Indígenas en la Amazonía. <https://amazonwatch.org/assets/files/2025-en-las-sombras-del-estado.pdf>
- 15 Castro, A., Hurtado, J., Arroyo, M. B., Caicedo, J., Chitiva, M. J., Lopes, P., Abbud, B., & Pérez, A. (2025). Amazonía sitiada: El narcotráfico domina el 72 % de las fronteras entre Perú, Colombia, Brasil y Ecuador. Ojo Público.
- 16 Fundación EcoCiencia, MAAP #184: Avance de la actividad minera en la provincia de Napo, Ecuador, 2024. <https://ecociencia.org/maap-184-avance-de-la-actividad-minera-en-la-provincia-de-napo-ecuador/>
- 17 Intercambios Asociación Civil, América Latina: debates sobre drogas, s.f. <https://www.intercambios.org.ar/assets/files/America-Latinadebatesobredrogas.pdf>
- 18 Durán-Martínez, A. (2019). Crimen organizado y gobernanza criminal en América Latina. Revista de Estudios Internacionales, 51(192), 9-33. <https://www.scielo.cl/pdf/rei/v51n192/0719-3769-rei-51-192-00009.pdf>
- 19 Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2025). Environmental crimes in the

- Amazon: Current trends and rising threats. GI-TOC. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2025/11/Environmental-crimes-in-the-Amazon-Current-trends-and-rising-threats-GI-TOC-November-2025.pdf>
- 20 De acuerdo con criterios ampliamente utilizados, como los del Uppsala Conflict Data Program (UCDP), un conflicto armado se define por la existencia de al menos 25 muertes anuales relacionadas con combate entre actores organizados, uno de los cuales debe ser el Estado. Sin embargo, estos criterios resultan limitados para capturar la complejidad de la violencia en la Amazonía. Aunque algunas regiones presentan niveles de violencia comparables a contextos de guerra en términos de homicidios, no son clasificadas como tales porque la violencia es atribuida a economías ilícitas y redes criminales en lugar de conflictos políticos formales. Esta distinción no solo es analíticamente restrictiva, sino que también contribuye a invisibilizar formas de control armado, gobernanza criminal y disputa territorial que tienen efectos equivalentes –o incluso más persistentes– sobre las poblaciones locales. Ver: Uppsala Conflict Data Program (UCDP), UCDP/PRIO Armed Conflict Dataset, Uppsala University, <https://ucdp.uu.se/>.
- 21 Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECCO). Informe de caracterización del crimen organizado en Ecuador. PADF, 2026. <https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2026/03/Informe-de-caracterizacion-del-Crimen-organizado-Version-Web-sin-creditos.pdf>
- 22 Agência Gov (EBC), “Governo federal intensifica combate ao garimpo ilegal na Terra Indígena Munduruku,” 2024, <https://agenciagov.ebc.com.br/noticias/2024/12/governo-federal-intensifica-combate-ao-garimpo-ilegal-na-terra-indigena-mundur>
- 23 Mongabay Brasil (2024). “Governo federal começa a retirar garimpeiros ilegais das terras Munduruku”. <https://brasil.mongabay.com/2024/11/governo-federal-comeca-retirar-garimpeiros-ilegais-das-terras-munduruku/>.
- 24 Intersecção (2025). Floresta em Pó: conexões entre o narcotráfico e a mineração ilegal na Amazônia. [https://static1.squarespace.com/static/67066f2ebf7a0922d6d337d3/t/6926152567d22e37d3c5d36b/1764103461187/20251124\\_ES\\_Intersecc%CC%A7a%CC%83o-FlorestaEmPo%CC%81\\_v5-compressed.pdf](https://static1.squarespace.com/static/67066f2ebf7a0922d6d337d3/t/6926152567d22e37d3c5d36b/1764103461187/20251124_ES_Intersecc%CC%A7a%CC%83o-FlorestaEmPo%CC%81_v5-compressed.pdf)
- 25 Ministério Público Federal (MPF). Carta do povo Munduruku contra a mineração ilegal em seu território (2020). <https://www.mpf.mp.br/pa/sala-de-imprensa/documentos/2020/carta-munduruku.pdf>
- 26 Amazon Watch (2022). Complicity in Destruction IV: Blood Gold. <https://amazonwatch.org/assets/files/2022-complicity-in-destruction-v-blood-gold.pdf>
- 27 Gobierno de Brasil, Fundação Nacional dos Povos Indígenas (FUNAI) (2025). Governo federal conclui primeira fase da desintrusão na TI Munduruku com prejuízo de R\$ 112,3 milhões ao garimpo. <https://www.gov.br/funai/pt-br/assuntos/noticias/2025/governo-federal-conclui-primeira-fase-da-desintrusao-na-ti-munduruku-com-prejuizo-de-r-112-3-milhoes-ao-garimpo>
- 28 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Perfil sociodemográfico del departamento del Putumayo. Bogotá: DANE, s. f. [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/86\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/86_infografia.pdf).
- 29 Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Documento regional: Putumayo (Bogotá: UPRA, s. f.). [https://upra.gov.co/Kit\\_Territorial/2-%20Información%20por%20Departamentos/PUTUMAYO/2-%20Documento%20Regional%20UPRA%20Putumayo.pdf](https://upra.gov.co/Kit_Territorial/2-%20Información%20por%20Departamentos/PUTUMAYO/2-%20Documento%20Regional%20UPRA%20Putumayo.pdf).
- 30 Copper Giant. (s.f.). Copper Giant. <https://www.coppergiant.co/>
- 31 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), Monitoreo de territorios con presencia cultivos con presencia de coca 2023 (Bogotá: UNODC-SIMCI, 2025).
- 32 El Espectador, “¿Quiénes son y dónde están ubicados los Comandos de Frontera, disidencia de las FARC?” Colombia+20 / Paz y Memoria, s. f., <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/quienes-son-y-donde-estan-ubicados-comandos-de-frontera-disidencia-de-farc-paz-total/>
- 33 Amazon Watch y Amazon Underworld. En las sombras del Estado.
- 34 El Oriente (febrero de 2024). “Napo es la provincia con más pobres del Ecuador”. <https://www.eloriente.com/articulo/napo-es-la-provincia-con-mas-pobres-del-ecuador/44094>.
- 35 Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. “Parque Nacional Llanganates”. <https://www.ambiente.gob.ec/16764/>
- 36 Teleamazonas. “Maquinaria incautada en Napo

- genera millonarias pérdidas en el Recinto Federal". <https://www.teleamazonas.com/actualidad/reportajes-24horas/maquinaria-incautada-napo-genera-millonarias-perdidas-recinto-ferial-109419/>
- 37 Radio Selva. 2025. "Napo vuelve a ser corredor del narcotráfico: incautan más de 300 mil gramos de cocaína en carretera amazónica." <https://www.radioselva.com.ec/2025/12/14/napo-vuelve-a-ser-corredor-del-narcotrafico-incautan-mas-de-300-mil-gramos-de-cocaína-encarretera-amazonica/>
- Vistazo. 2025. "Incautan más de media tonelada de marihuana en Napo: los paquetes estaban ocultos dentro de brazos de una retroexcavadora." <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/incautan-mas-de-mediatonelada-de-marihuana-en-napo-los-paquetes-estaban-ocultos-dentro-de-brazos-de->
- 38 Decreto Supremo N° 015-2021-MC.
- 39 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2014). Superficie cultivada con arbusto de hoja de coca monitoreada en 2023. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6447242/5639121-superficie-cultivada-con-arbusto-de-hoja-de-coca-monitoreada-en-2023.pdf>
- 40 Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO) <https://dirandro.policia.gob.pe/>.
- 41 InfoAmazonia (17 de agosto de 2023). "Brazilian Drug Gang Takes Root in Peruvian Amazon" <https://infoamazonia.org/en/2023/08/17/brazilian-drug-gang-takes-root-in-peruvian-amazon/>
- 42 Goreti, M. y Tuesta, P. (16 de enero de 2025). Los Charip y la lucha del pueblo Wampís contra la minería ilegal en la frontera entre Perú y Ecuador. Convoca. <https://convoca.pe/investigacion/los-charip-y-la-lucha-del-pueblo-Wampís-contra-la-minería-ilegal-en-la-frontera-entre>
- 43 Pueblos Apolima, Arara, Asháninka, Huni Kuin/Kaxinawá, Katukina, Kuntanawa, Puyanawa, Yaminahua/Jaminawa, Yanasha, Ashéninka, Amahuaca, Chitonahua, Sharanawa, Nawa y Nukini.
- 44 Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU) y Asociación ProPurus (2025). Situación de los defensores Indígenas 2024.
- 45 Decreto del Arco Minero de 2016.
- 46 Amazon Underworld (6 de noviembre de 2025). "Invasión, violencia y saqueo en el sur de Venezuela: el precio de la defensa global y la 'tecnología limpia'" <https://amazonunderworld.org/es/invasion-violencia-y-saqueo-en-el-sur-de-venezuela-el-precio-de-la-defensa-global-y-la-tecnologia-limpia/>
- 47 Amazon Underworld (2025). "La fiebre del oro azul". <https://amazonunderworld.org/la-fiebre-del-oro-azul/>
- 48 Evento regional realizado en febrero de 2026 en la Amazonía peruana, que reunió a más de 60 líderes indígenas de Brasil, Colombia, Ecuador y Perú para analizar la expansión de redes criminales, su articulación con economías extractivas y los impactos sobre la autonomía territorial indígena. Ver: "When Criminal Networks Invade the Amazon, Indigenous Autonomy Resists". <https://amazonwatch.org/news/2026/0304-when-criminal-networks-invade-the-amazon-indigenous-autonomy-resists.>
- 49 Amazon Watch y Amazon Underworld (2025). En las sombras del Estado: Crimen organizado y economías ilícitas en territorios indígenas de la Amazonía. <https://amazonwatch.org/assets/files/2025-en-las-sombras-del-estado.pdf>
- 50 Mongabay Latam (2024). "Las pistas ilegales que exponen al pueblo kakataibo a la violencia del narcotráfico". <https://es.mongabay.com/2024/11/las-pistas-ilegales-que-exponen-al-pueblo-kakataibo-a-la-violencia-del-narcotrafico/>
- 51 Amazon Watch. 2024. "The Kakataibo's Fight for Survival Against Corruption and Amazon Crime." <https://amazonwatch.org/news/2024/1219-thekakataibos-fight-for-survival-against-corruptionand-amazon-crime>
- 52 Caretas (2024). "Minería ilegal atenta contra el territorio ancestral de los wampís" <https://caretas.pe/medio-ambiente/mineria-ilegal-atenta-contra-el-territorio-ancestral-de-los-wampis/>.
- 53 Inforegión (2023). "Nación Wampís rechaza abusos de empresas mineras y madereras". <https://inforegion.pe/nacion-wampis-rechaza-impactos-y-abusos-de-empresas-mineras-y-madereras-2/> y, Bedia Prado, Javier (2025). "Amazonía peruana: pueblos Wampís amenazado por petrolera estatal y minería informal". <https://avispa.org/es/amazonia-peruana-pueblo-wampis-amenazado-por-petrolera-estatal-y-mineria-informal/>.
- 54 Consejo Indigenista Misionero (CIMI), "Vitória Munduruku: após anos de luta, ministro da

- Justiça assina portaria declaratória da TI Sawré Muybu,” 2024, <https://cimi.org.br/2024/09/portariasawremuybu/>
- 55 Organización Regional Aideseo Ucayali (ORAU) y Asociación ProPurus (2025). Situación de los defensores Indígenas 2024.
- 56 Durante el primer semestre de 2024, organizaciones de la sociedad civil reportaron el desplazamiento de miles de personas indígenas, incluyendo aproximadamente 8000 del pueblo Emberá, 1200 Kogui, 371 Nasa y 258 Awá, lo que evidencia la presión sostenida sobre territorios colectivos. CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) (2024). Situación humanitaria en Colombia: enero–junio de 2024. CODHES Informa No. 115. SISDHES.
- 57 OCHA (Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios). Colombia: Briefing Departamental Putumayo Enero a Diciembre 2024.
- 58 Survival International (2025). Uncontacted Indigenous Peoples: at the Edge of Survival <https://www.survivalinternational.org/documents/UIPR>.
- 59 Yvette Sierra Praeli (2019). “Indígenas en aislamiento: primer informe regional ofrece un panorama en siete países de Sudamérica”. <https://es.mongabay.com/2019/11/piaci-indigenas-en-aislamiento-informe-regional-sudamerica/>
- 60 Survival International (2025). Uncontacted Indigenous Peoples: at the Edge of Survival. <https://www.survivalinternational.org/documents/UIPR>.
- 61 Mongabay Latam (11 de noviembre de 2024). “Las pistas ilegales que exponen al pueblo Kakataibo a la violencia del narcotráfico”, <https://es.mongabay.com/2024/11/las-pistas-ilegales-que-exponen-al-pueblo-kakataibo-a-la-violencia-del-narcotrafico/>
- 62 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2026). “CIDH otorga medidas cautelares a favor de pueblos indígenas en Perú por riesgos asociados a economías ilegales y violencia”. Comunicado de prensa. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2026/034.asp>.
- 63 Base de datos de Global Witness. <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/datos-sobre-ataques-contra-personas-defensoras-desde-2012/>
- 64 Science Panel for the Amazon (SPA) (2025). Informe de Evaluación de la Amazonía 2025.
- 65 Global Witness (2025). Defenders of the Earth: Global killings of land and environmental defenders in 2024. [https://gw.hacdn.io/media/documents/Defenders\\_Annual\\_Report\\_2025\\_online\\_EN.pdf](https://gw.hacdn.io/media/documents/Defenders_Annual_Report_2025_online_EN.pdf)
- 66 Oficina en Colombia del Alto Comisionado para las Naciones Unidas (marzo 2026). Informe Temático, Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia (2022-2025).
- 67 Amazon Watch (2025). Kakataibo: Pueblos Indígenas bajo amenaza del narcotráfico y la impunidad en la Amazonía peruana. <https://informe-kakataibo.amazonwatch.org/en/>
- 68 Federación Nativa de Comunidades Cacataibos (FENACOKA) (21 de junio de 2024). “Pronunciamiento sobre la desaparición del líder indígena Kakataibo Mariano Mucama Isacama Felciano”, publicación en Facebook. [https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=782458390747418&id=100069497919723](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=782458390747418&id=100069497919723)
- 69 ORAU y ProPurus (2015). Situación de los defensores de Ucayali 2024.
- 70 Poder Judicial del Perú (2024). “Caso Saweto: ratifican condena de 28 años y 3 meses de prisión contra madereros por asesinato de cuatro líderes indígenas” <https://www.gob.pe/institucion/csjuucayali/noticias/1233988-caso-saweto-ratifican-condena-de-28-anos-y-3-meses-de-prision-contra-madereros-por-asesinato-de-cuatro-lideres-indigenas>
- 71 Consejo de Derechos Humanos, Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, Doc. ONU A/HRC/51/CRP.2 (20 de septiembre de 2022), párr. 24.
- 72 Amazon Watch. En la sombra del Estado.
- 73 Según cifras de FENACOKA. La prefectura es un órgano desconcentrado de la Dirección General del Gobierno Interior (DGIN) del Ministerio del Interior, desarrolla funciones que contribuyen al orden interno, orden público, gobernabilidad y paz social.
- 74 La República. 2025. “Yurúa: la comunidad indígena que defiende el bosque de las garras del narcotráfico.” <https://larepublica.pe/sociedad/2025/10/29/yurua-la-comunidad-indigena-que-defiende-elbosque-de-las-garras-del-narcotrafico-amazoniahnews-2561918>

- 75 GTANW (25 de noviembre de 2020). Wampís del Santiago confiscan madera extraída ilegalmente y esperan presencia de autoridades para evitar enfrentamientos. <https://nacionwampis.com/Wampis-del-santiago-confiscan-madera-extraida-ilegalmente-y-esperan-presencia-de-autoridades-para-evitar-enfrentamientos/>
- 76 Televisión Nieva Canal 13. “Los llamados gobiernos territoriales vendrían siendo desconocidos por organizaciones y comunidades en Condorcanqui,” Facebook, s. f., <https://www.facebook.com/share/p/16E7kAByg4/>.
- 77 Mendoza, L. (8 de agosto de 2024). Los esfuerzos de una Nación indígena por la autodefensa frente a la Minería ilegal. Cuencas sagradas amazónicas. <https://cuencasagradas.org/esfuerzos-de-una-nacion-indigena-por-la-autodefensa-frente-a-la-mineria/>
- 78 Sumaúma (2023). “La Munduruku que empieza a aldear el mundo”. <https://sumauma.com/es/a-munduruku-que-comeca-a-aldear-o-mundo/>.
- 79 Amazon Watch (2021). “Mineros ilegales de oro atacan y queman una aldea Munduruku en la Amazonía brasileña”. <https://amazonwatch.org/es/news/2021/0526-illegal-gold-miners-attack-and-burn-munduruku-village-in-the-brazilian-amazon>.
- 80 ONU Mujeres (2021). “Ataque a la Asociación de Mujeres Munduruku en Brasil”. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/04/press-release---ataque-asociacion-de-mujeres-munduruku-brasil>.
- 81 Swissinfo (2024). El oro divide a los indígenas de la Tierra Munduruku en la Amazonía. <https://www.swissinfo.ch/>
- 82 Mongabay Latam (2025). “Contaminación por mercurio: los graves efectos de la minería ilegal en América Latina”. <https://es.mongabay.com/2025/07/contaminacion-mercurio-graves-efectos-mineria-ilegal-america-latina/>
- 83 En Brasil, investigaciones en territorios del pueblo Munduruku en la cuenca del Tapajós muestran niveles elevados de mercurio en población indígena y en peces consumidos regularmente por las comunidades; en la Tierra Indígena Sawré Muybu, 57.9 % de las personas evaluadas presentaban niveles superiores a los considerados seguros. Rede Eclesial Pan-Amazónica (REPAM Brasil), Conselho Indigenista Missionário (CIMI) & Comissão Pró-Índio de São Paulo. (2021). O cerco do ouro: garimpo ilegal, povos indígenas e áreas protegidas na Amazônia brasileira. <https://emdefesadosterritorios.org/wp-content/uploads/2021/08/Livro-O-cerco-do-ouro-150dpi.pdf>
- 84 En Ecuador, estudios realizados en afluentes del río Napo han identificado concentraciones de metales pesados –incluyendo cadmio, aluminio, hierro, cobre, zinc, níquel y plomo– hasta 500 veces superiores a los límites normativos, resultado de la sedimentación y las descargas asociadas a la actividad minera. Federación de Organizaciones Indígenas de Napo (FOIN). Carta al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, Dr. Albert K. Barume. Nueva York, 21 de abril de 2025.
- 85 RPP (2024). “Loreto: denuncian muerte masiva de peces por presunta contaminación del río Napo”. <https://rpp.pe/peru/loreto/loreto-denuncian-muerte-masiva-de-peces-por-presunta-contaminacion-del-rio-napo-noticia-1526804>
- 86 La República (2025). “Minería ilegal se impone en el Nanay y contamina a sus comunidades”. <https://larepublica.pe/sociedad/2025/10/25/mineria-ilegal-se-impone-en-el-nanay-y-contamina-a-sus-comunidades-ntpe-2277432>; y REPAM (2025). “Perú: estudio revela los altos niveles de mercurio en la población de los ríos Nanay y Pintuyacu, en la Amazonía peruana”. <https://www.repam.net/es/peru-estudio-revela-los-altos-niveles-de-mercurio-en-la-poblacion-de-los-rios-nanay-y-pintuyacu-en-la-amazonia-peruana/>
- 87 Correo del Caroní (2022). Malaria, la epidemia que la minería extendió a toda Venezuela en una década. <https://especiales.correodelcaroni.com/malaria-la-epidemia-que-la-mineria-extendio-a-toda-venezuela-en-una-decada/>
- 88 Paredes Tamayo, Iván (5 de mayo de 2025). Colombia: la Corte Constitucional ordenó la protección de 30 pueblos amazónicos que sufren contaminación por mercurio. Mongabay Latam. <https://es.mongabay.com/2025/05/colombia-corte-constitucional-ordeno-proteccion-pueblos-amazonicos-contaminacion-mercurio/>
- 89 MAAP (Monitoring of the Andean Amazon Project). Minería ilegal en la Amazonía colombiana. Amazon Conservation / MAAP. <https://www.maaprogram.org/es/mineria-ilegal-amazonia-colombiana/>
- 90 Human Rights Watch (4 de febrero de 2020). “Venezuela: Violentos abusos en minas

- de oro ilegales". <https://www.hrw.org/es/news/2020/02/04/venezuela-violentos-abusos-en-minas-de-oro-ilegales>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "Venezuela: informe sobre la situación de los derechos humanos en el Arco Minero del Orinoco". 2020, <https://www.ohchr.org/es/2020/07/venezuela-un-releases-report-criminal-control-mining-area-and-wider-justice-issues>
- 91 La Defensoría del Pueblo documentó 558 casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en 2025, de los cuales 48 % corresponde a población indígena. Defensoría del Pueblo de Colombia. "Reclutamiento en Colombia durante el primer semestre de 2025." Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2025. <https://www.defensoria.gov.co/-/reclutamiento-en-colombia-durante-el-primer-semestre-de-2025>
- 92 Human Rights Watch (5 de diciembre de 2025). "Colombia: Los grupos armados someten a las comunidades en Putumayo". <https://www.hrw.org/es/news/2025/12/05/colombia-los-grupos-armados-someten-a-las-comunidades-en-putumayo>
- 93 Testimonio protegido, entrevista realizada por la periodista Jeanneth Valdivieso en febrero de 2025.
- 94 Human Rights Watch. Informe Mundial 2026: Ecuador. <https://www.hrw.org/es/world-report/2026/country-chapters/ecuador>
- 95 Inforegión (17 de febrero de 2025). Minería ilegal en el río Santiago: Denuncian uso de niños Wampís como "escudos humanos". [https://inforegion.pe/mineria-ilegal-en-el-rio-santiago-denuncian-uso-de-ninos-Wampis-como-escudos-humanos/?fbclid=IwY2xjawlgkBXleHRuA2FibQlxMAABHXUGX1d3qRKRJgeQGOjOPW-NNysINTPnDRuyiTuf9YtJU1xjXEn57CRE1Rgaem\\_akaM264lv0ANolqNvAvMJg](https://inforegion.pe/mineria-ilegal-en-el-rio-santiago-denuncian-uso-de-ninos-Wampis-como-escudos-humanos/?fbclid=IwY2xjawlgkBXleHRuA2FibQlxMAABHXUGX1d3qRKRJgeQGOjOPW-NNysINTPnDRuyiTuf9YtJU1xjXEn57CRE1Rgaem_akaM264lv0ANolqNvAvMJg)
- 96 GTANW (16 de febrero de 2025). ¡Urgente! Mineros ilegales usan niños Wampís como escudos humanos en el Río Santiago. <https://nacionWampis.com/urgente-mineros-ilegales-usan-ninos-Wampis-como-escudos-humanos-en-el-rio-santiago/>
- 97 Diagnóstico transfronterizo, 2022. Disponible en: [https://www.ctperubrasil.org/s/Jurua\\_Diagnostic\\_spanish-1.pdf](https://www.ctperubrasil.org/s/Jurua_Diagnostic_spanish-1.pdf)
- 98 Consejo de Derechos Humanos - Naciones Unidas (2020). Resolución 45/20 del Consejo de Derechos Humanos: situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. <https://docs.un.org/es/A/HRC/RES/45/20>
- 99 Centro de Derechos Humanos - Universidad Católica Andrés Bello (2024). Formas de esclavitud moderna y su afectación en el disfrute de los Derechos Humanos. <https://ln5.sync.com/dl/6773cd510/encrzypn-uwikxiq2-wg3ffvzq-ddv8f5gr/view/doc/8469221460014>
- 100 EFE (2023). Universidad denuncia aumento de explotación laboral y sexual en zona minera de Venezuela. <https://www.swissinfo.ch/spa/universidad-denuncia-aumento-de-explotaci%C3%B3n-laboral-y-sexual-en-zona-minera-de-venezuela/48874614>
- 101 Infobae. "Poder Judicial defiende su rol ante casi 800 denuncias de abuso sexual a menores indígenas." 10 de febrero de 2026. Disponible en: <https://www.infobae.com/peru/2026/02/10/poder-judicial-defiende-su-rol-ante-casi-800-denuncias-de-abuso-sexual-a-menores-indigenas/>
- 102 BBC News Brasil (2023). "Garimpo na Amazônia expõe mulheres à exploração, violência e condições degradantes". <https://www.bbc.com/portuguese/articles/c3degjdzgx0o>
- 103 Ídem.
- 104 RAISG (2023). La Amazonía sufrió una pérdida de bosques casi tan grande como el tamaño de Colombia, revela análisis de MapBiomas. Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada. <https://www.raisg.org/en/radar/la-amazonia-sufrio-una-perdida-de-bosques-casi-tan-grande-como-el-tamano-de-colombia-revela-analisis-de-mapbiomas/>
- 105 Mongabay (2025). La minería acabó con bosques amazónicos equivalentes a la extensión de El Salvador. <https://es.mongabay.com/2025/05/mineria-acabo-bosques-amazonicos-equivalente-extension-el-salvador/>
- 106 Instituto Socioambiental (ISA) (2022). Garimpo ilegal na Terra Indígena Munduruku. Instituto Socioambiental. [https://acervo.socioambiental.org/sites/default/files/documents/c3d00074\\_0.pdf](https://acervo.socioambiental.org/sites/default/files/documents/c3d00074_0.pdf)
- 107 MAAP (marzo 2024). "La minería ilegal en Napo: Nuevo análisis de impacto." Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP). <https://www.maaprogram.org/es/mineria-napo-ecuador-2>.
- 108 Sierra Praeli, Yvette (2022). "Amenazas a la comunidad Kakataibo de Puerto Nuevo: 'El

- narcotráfico cada día está avanzando más”.  
<https://es.mongabay.com/2022/10/amenazas-a-la-comunidad-kakataibo-de-puerto-nuevo-en-peru/>
- 109 Global Forest Watch (2024). Global Forest Watch. World Resources Institute. <https://www.globalforestwatch.org/>
- 110 Punto 5 de la Declaratoria. Declaración de la 10ª Reunión Binacional de la Comisión Transfronteriza Juruá-Yuruá-Alto Tamaya- marzo
- 111 Transparencia Venezuela, Correo del Caroní y Runrunes (2022).
- 112 Ídem.
- 113 Provita. Cobertura y uso de la tierra en la Amazonía venezolana 2000-2020. [https://www.provita.org.ve/wp-content/uploads/2022/09/Provita\\_Cobertura-y-uso-de-la-tierra-en-la-Amazonia-venezolana-2000-2020.pdf](https://www.provita.org.ve/wp-content/uploads/2022/09/Provita_Cobertura-y-uso-de-la-tierra-en-la-Amazonia-venezolana-2000-2020.pdf)
- 114 Hoetmer, Raphael y Jarrín Hidalgo, Sofia (2025). “The fight against climate change is also a fight against organized crime”. <https://www.openglobalrights.org/the-fight-against-climate-change-is-also-a-fight-against-organized-crime/>
- 115 Vorágine (2022). La sabiduría que se llevó Panduro, el gobernador indígena asesinado por el Ejército. <https://voragine.co/historias/cronica/la-sabiduria-que-se-llevo-panduro-el-gobernador-indigena-asesinado-por-el-ejercito/>
- 116 Corte Constitucional 2009. Auto 004/09 M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.
- 117 Un ejemplo es el de los campos petroleros Quillacinga, Curiquinga y Piñuña, ubicados en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. En este caso, el Consorcio Colombia Energy avanzó en actividades de exploración y explotación petrolera sin realizar procesos de consulta previa, luego de que el Ministerio del Interior certificara que en el área de influencia no existían comunidades indígenas. Posteriormente, la Corte Constitucional reconoció, en 2018, la presencia de cuatro comunidades del pueblo Awá, otras del Nasa e Inga en la zona, evidenciando fallas institucionales en la identificación de comunidades afectadas y en la garantía efectiva de sus derechos de participación. Ante estas situaciones, comunidades indígenas y organizaciones locales han recurrido de manera recurrente a peticiones y denuncias ante autoridades ambientales en municipios como Mocoa, Puerto Asís, Orito y Villagarzón para exigir el respeto de sus derechos frente a proyectos del sector hidrocarburífero.
- 118 Human Rights Watch (5 de diciembre de 2025). “Colombia: Los grupos armados someten a las comunidades en Putumayo”. , <https://www.hrw.org/es/news/2025/12/05/colombia-los-grupos-armados-someten-a-las-comunidades-en-putumayo>
- 119 MAAP (marzo 2024). “La minería ilegal en Napo: Nuevo análisis de impacto”. Monitoring of the Andean Amazon Project (MAAP). <https://www.maaprogram.org/es/mineria-napo-ecuador-2>.
- 120 Infobae (diciembre 2024). Gobierno de Ecuador descarta construir la cárcel en Archidona tras doce días de protestas. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/12/17/gobierno-de-ecuador-descarta-construir-la-carcel-en-archidona-tras-doce-dias-de-protestas/>
- 121 APIB (Articulação dos Povos Indígenas do Brasil) (24 de febrero de 2026). “10 riscos da decisão do STF sobre a regulamentação da mineração em terras indígenas”. <https://apiboficial.org/2026/02/24/10-riscos-da-decisao-do-stf-sobre-a-regulamentacao-da-mineracao-em-terras-indigenas/>
- 122 Sierra Praeli, Yvette (2025). “Pueblos indígenas de Perú y Brasil se unen para reclamar contra la construcción de una carretera, concesiones forestales y actividades ilegales”. <https://es.mongabay.com/2025/07/pueblos-indigenas-peru-brasil-rechazan-construccion-carretera-concesiones-forestales-actividades-ilegales/>
- 123 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (28 de febrero de 2026). CIDH presenta Resolución sobre Crimen Organizado y Derechos Humanos en las Américas, Comunicado de Prensa No. 037/26.
- 124 Gobierno de Brasil (2024). El gobierno federal intensifica la lucha contra la minería ilegal en el territorio indígena Munduruku. <https://www.gov.br/secom/es/ultimas-noticias/2024/12/el-gobierno-federal-intensifica-la-lucha-contra-la-mineria-ilegal-en-el-territorio-indigena-munduruku>
- 125 Gobierno de Brasil (2025). La Casa de Gobierno cumple 1 año con una reducción histórica de la minería ilegal en el territorio indígena yanomami. <https://www.gov.br/secom/es/ultimas-noticias/2025/03/la-casa-de-gobierno-cumple-1-ano-con-una-reduccion-historica-de-la-mineria-ilegal-en-el-territorio-indigena-yanomami>

- 126 Mongabay Latam (2023). Defensores cuestionan operativo militar contra minería ilegal en Ecuador. <https://es.mongabay.com/2023/05/defensores-cuestionan-operativo-militar-contramineria-ilegal-ecuador/>
- 127 Reaño, Guillermo (2019). “Minería ilegal en Madre de Dios: Operación Mercurio 2019, el baile de los que faltan”. <https://www.actualidadambiental.pe/mineria-ilegal-en-madre-de-dios-operacion-mercurio-2019-el-baile-de-los-que-faltan/>
- 128 BBC News (2024). “Brasil y Colombia reducen drásticamente sus niveles de deforestación”. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c6pjnrm764o>
- 129 El Comercio (2025). “Operativo se ejecutó en nueve provincias de Ecuador y las acciones llegaron a los Comandos de la Frontera”. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/operativo-comandos-frontera-nueve-provincias/>
- 130 Convoca.pe. “Minería ilegal: MEF deja sin presupuesto a la Fiscalía para enfrentar actividad ilícita,” 18 de noviembre de 2025, <https://convoca.pe/agenda-propia/mineria-ilegal-mef-deja-sin-presupuesto-la-fiscalia-para-enfrentar-actividad-ilicita>; y: El País, “Gustavo Galvão, fiscal de Tabatinga: ‘Los delitos ambientales en la triple frontera no están siendo castigados,’” 27 de septiembre de 2024, <https://elpais.com/america-futura/2024-09-27/gustavo-galvao-fiscal-de-tabatinga-los-delitos-ambientales-en-la-triple-frontera-entre-brasil-peru-y-colombia-no-están-siendo-castigados.html>.
- 131 Ojo Público (25 de mayo de 2025). “Fiscal Álvaro Rodas: ‘Las leyes del Congreso debilitan la lucha contra el crimen organizado.’ <https://ojo-publico.com/entrevistas/rodas-leyes-del-congreso-debilitan-lucha-contracrimen-organizado>.
- 132 Infobae (2025). “Operativo multinacional en la Amazonía contra la minería ilegal: 94 detenidos y USD 64 millones en bienes incautados”. <https://www.infobae.com/peru/2025/07/10/operativo-multinacional-en-la-amazonia-contrala-mineria-ilegal-94-detenidos-y-usd-64-millones-en-bienes-incautados/>
- 133 Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). Países amazónicos fortalecen cooperación en seguridad pública y establecen una agenda para la protección del bioma y sus poblaciones. <https://otca.org/paises-amazonicos-fortalecen-cooperacion-en-seguridad-publica-y-establecen-una-agenda-para-la-proteccion-del-bioma-y-sus-poblaciones/>
- 134 Swissinfo. Brasil inaugura un centro de cooperación policial para los países amazónicos. En este contexto, el principal desafío es consolidar una gobernanza más sostenida y efectiva que articule la cooperación regional, la presencia estatal, el control financiero y la participación activa de las comunidades, especialmente de los pueblos indígenas.
- 135 La República (2 de noviembre de 2025). “Ucayali: instalan la guardia indígena para enfrentar al crimen organizado y el narcotráfico”. <https://larepublica.pe/sociedad/2025/11/02/ucayali-instalan-la-guardia-indigena-para-enfrentar-al-crimen-organizado-narcotrafico-hnews-52006>
- 136 International Crisis Group, Gold and Grief in Venezuela’s Violent South (2019), en donde se documenta que la creación del Arco Minero del Orinoco, en 2016, constituyó una política estatal orientada a promover la explotación aurífera, en un contexto caracterizado por la débil regulación y la coexistencia con actores armados; asimismo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Gold flows from Venezuela: supporting due diligence (2021), que señala que dicha política pública abrió amplias zonas del sur del país a la extracción de oro, contribuyendo a la expansión de la actividad minera –incluyendo circuitos informales e ilícitos– en escenarios de limitada capacidad de control estatal.
- 137 Ojo Público. Guardias indígenas aumentan en la Amazonía ante el avance criminal. <https://ojo-publico.com/5683/guardias-indigenas-aumentan-la-amazonia-ante-el-avance-criminal>
- 138 Open Democracy. La lucha Munduruku evidencia la perversidad del sistema en Brasil. <https://www.opendemocracy.net/es/lucha-munduruku-evidencia-perversidad-sistema-brasil/>
- 139 Distintas Latitudes. La defensa de los kakataibos peruanos contra el narcotráfico. <https://distintaslatitudes.net/destacado/la-defensa-de-los-kakataibos-peruanos-contrael-narcotrafico>
- 140 Defensoría del Pueblo (Colombia). Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>
- 141 Sierra Praeli, Yvette (2025). “Pueblos indígenas de Perú y Brasil se unen para reclamar contra la construcción de una carretera, concesiones

- forestales y actividades ilegales”. <https://es.mongabay.com/2025/07/pueblos-indigenas-peru-brasil-rechazan-construccion-carretera-concesiones-forestales-actividades-ilegales/>. Apiwtxa, The illegal road “Nueva Italia - Puerto Breu” A threat to the Indigenous Peoples of the Yurua, Upper Tamaya and Upper Jurúa in the Amazon Rainforrest. <https://www.ctperubrasil.org/s/Illegal-Road-Nueva-I-Ucayali-Peru.pdf>. En Encuentros recientes en Leticia y Cruceiro del Sul ambas carreteras fueron denunciadas nuevamente, por su peligro a facilitar la expansión de economías ilícitas y la deforestación.
- 142 Human Rights Watch, Rainforest Mafias: How Violence and Impunity Fuel Deforestation in Brazil’s Amazon (2019); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Gold flows from Venezuela: supporting due diligence (2021), para análisis regional sobre lavado de oro; y RAISG, informes sobre minería ilegal en la Amazonía (2020–2023), que documentan el uso de mecanismos formales para blanquear oro, en un contexto de debilitamiento de la fiscalización ambiental durante el gobierno de Jair Bolsonaro.
- 143 Véase Human Rights Watch (2025). “Congress in Cahoots: How Peru’s Legislature Is Allowing Organized Crime to Thrive”, que documenta cómo debilidades normativas y decisiones legislativas han facilitado la expansión de la minería ilegal y otras economías criminales en la Amazonía; así como World Report 2024: Peru, donde se señala que grupos vinculados a minería ilegal, tala y narcotráfico continúan amenazando a comunidades indígenas y defensores ambientales en un contexto de limitada respuesta estatal.
- 144 Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) (2024). Opinión legal que analiza las iniciativas que buscan derogar la Ley 31973, Ley que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763) y: Human Rights Watch, “Congress in Cahoots: How Peru’s Legislature is Allowing Organized Crime to Thrive”, July 8, 2025, <https://www.hrw.org/report/2025/07/08/congress-cahoots/how-perus-legislature-is-allowing-organized-crime-to-thrive>
- 145 International Crisis Group, Venezuela’s Mining Arc: A Legal Veneer for Armed Groups’ Plunder, 8 de junio de 2019, <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/venezuela/venezuelas-mining-arc-legal-veneer-armed-groups-plunder>.
- 146 RPP. “Wampis: policías y civiles detenidos por presuntos vínculos con la minería ilegal fueron entregados a comisión de alto nivel”. <https://rpp.pe/peru/amazonas/Wampis-policias-y-civiles-detenido-por-presuntos-vinculos-con-la-mineria-ilegal-fueron-entregados-a-comision-de-alto-nivel-noticia-1549944>; Ojo Público. “Policías y militares en retiro protegen organizaciones criminales” (transmisión en vivo). <https://ojo-publico.com>
- 147 La República (9 de diciembre de 2024). “Los promotores del despojo en la Amazonía peruana”. <https://larepublica.pe/politica/2024/12/09/los-promotores-del-despojo-en-la-amazonia-peruana-deforestacion-comunidades-nativas-estado-peruano-357840>
- 148 Ojo Público, “Exmayor de la PNP detenido con arsenal de armas en campamento minero ilegal,” <https://ojo-publico.com/sala-del-poder/crimen-organizado/exmayor-pnp-detenido-arsenal-armas-campamento-minero-ilegal>
- 149 El Tiempo (28 de junio de 2019). Vínculos del Coronel que acompañaba a “Gargola” en carro oficial. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/vinculos-del-coronel-que-acompanaba-a-gargola-cuando-fue-capturado-382188>
- 150 Datos sistematizados a partir de informes sobre operaciones contra minería ilegal en Roraima y cooperación con organizaciones indígenas, véase: Gobierno de Brasil (16 de enero de 2026). “ICMBio contribui para queda de 98,77% do garimpo ilegal na Terra Indígena Yanomamii”. <https://www.google.com/url?q=https://www.gov.br/icmbio/pt-br/assuntos/noticias/ultimas-noticias/icmbio-contribui-para-queda-de-98-77-do-garimpo-ilegal-na-terra-indigena-yanomami&sa=D&source=docs&ust=1775256954527763&usq=AOvVaw0BdnnVhL7WqlKv1J0xguwc>
- 151 Human Rights Watch, World Report 2024 (New York: Human Rights Watch, 2024), <https://www.hrw.org/world-report/2024>
- 152 United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), World Drug Report 2023 (Vienna: UNODC, 2023); Reporter Brasil (diciembre de 2025). “Minería ilegal comienza a desplazarse de la Amazonía hacia el Cerrado, señala ministerio brasileño”. <https://reporterbrasil.org.br/2025/12/mineria-ilegal-comienza-a-desplazarse-de-la-amazonia-hacia-el-cerrado-senala-ministerio-brasileno/>, y Periodismo de Investigación (4 de febrero de 2026). “Napo: mineros ilegales salen, el daño ambiental se queda”. <https://periodismodeinvestigacion.com/2026/02/04/napo-mineros-ilegales-salen-el-dano-ambiental-se-queda/>
- 153 La Nación. “Cárcel para 24 militares

- involucrados en la masacre de Alto Remanso”. <https://www.lanacion.com.co/carcel-para-24-militares-involucrados-en-la-masacre-de-alto-remanso/>; El Tiempo. “Los detalles desconocidos contra 24 militares luego de tres años de la polémica operación en Alto Remanso”. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/los-detalles-desconocidos-contra-24-militares-luego-de-tres-anos-de-la-polemica-operacion-en-alto-remanso-3440263>; Vorágine, “El operativo del Ejército manchado con sangre de civiles”. <https://voragine.co/historias/cronica/el-operativo-del-ejercito-manchado-con-sangre-de-civiles/>
- 154 Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (20 de julio de 2020). Asesinado niño indígena Awá en Villagarzón. <https://www.justiciaypazcolombia.com/asesinado-nino-indigena-awa-en-villagarzon/>
- 155 Naciones Unidas (2026). Ecuador: Expertos de la ONU alarmados por desapariciones forzadas y abusos en el contexto del conflicto armado interno. <https://news.un.org/es/story/2026/03/1541281>
- 156 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Ecuador: Observaciones sobre el uso de la fuerza y derechos humanos, 2024–2025; Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), comunicados y observaciones sobre Ecuador, 2024–2025.
- 157 The New York Times. Estados Unidos y Ecuador tras ataque narco en una finca. 2026. <https://www.nytimes.com/es/2026/03/24/espanol/america-latina/estados-unidos-ecuador-ataque-narco-finca.htm?campesinasl>
- 158 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Ecuador: Oficina se reunió con Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos y con campesinos que denuncian tortura en marco de operación militar. <https://acnudh.org/ecuador-oficina-se-reunio-con-alianza-de-organizaciones-por-los-derechos-humanos-y-con-campesinos-que-denuncian-tortura-en-marco-de-operacion-militar/>
- 159 Infobae (2026). Noboa ve en la ONU inclinación ideológica por advertir desapariciones forzadas en Ecuador. <https://www.infobae.com/america/agencias/2026/04/01/noboa-ve-en-onu-inclinacion-ideologica-por-advertir-desapariciones-forzadas-en-ecuador/>
- 160 Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (2021) Pacto Wampís por la Naturaleza Perpetua. <https://nacionwampis.com/wp-content/uploads/2021/10/Pacto-Wampis-Naturaleza-Perpetua.pdf>
- 161 La República (2 de noviembre del 2025). “Ucayali: Instalan la Guardia Indígena para enfrentar al crimen organizado”. <https://larepublica.pe/sociedad/2025/11/02/ucayali-instalan-la-guardia-indigena-para-enfrentar-al-crimen-organizado-narcotrafico-hnews-52006>
- 162 RPP (2024). “Policías y civiles detenidos por Wampís por presuntos vínculos con minería ilegal fueron entregados a Comisión de Alto Nivel”. <https://rpp.pe/peru/amazonas/wampis-policias-y-civiles-detenido-por-presuntos-vinculos-con-la-mineria-ilegal-fueron-entregados-a-comision-de-alto-nivel-noticia-1549944>.
- 163 Gobierno de Brasil (7 de marzo de 2025). “La Casa de Gobierno cumple 1 año con una reducción histórica de la minería ilegal en el Territorio Indígena Yanomami”. <https://www.gov.br/secom/es/ultimas-noticias/2025/03/la-casa-de-gobierno-cumple-1-ano-con-una-reduccion-historica-de-la-mineria-ilegal-en-el-territorio-indigena-yanomami>
- 164 “NAPO: Juez ordena suspender actividad minera en cuencas hídricas de la provincia,” Red Amazónica CORAPE, 19 de enero de 2022, <https://radio.corape.org.ec/noticia/item/napo-juez-de-garantias-constitucionales-de-tena-ordena-suspender-actividad-minera-en-cuencas-hidricas-de-esta-provincia>
- 165 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Medidas Cautelares No. 452-21, Pueblo indígena Kakataibo en situación de aislamiento y contacto inicial y sus líderes, 2021, [https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2021/res\\_52-21\\_mc\\_452-21\\_pe\\_es.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2021/res_52-21_mc_452-21_pe_es.pdf)
- 166 Existen varias sentencias, como la SU 123/ del pueblo Awá, T630/16 y T730/16 del Pueblo Nasa, la SU383/03 de OPIAC y la SU 545/23 sobre erradicaciones forzadas, entre otras. Todas fueron por derecho a consulta previa, libre e informada y llegaron hasta la Corte Constitucional, en el caso de la T300/17 la Corte reconoció que se haría proceso de posconsulta.
- 167 The Swiss (19 de junio, 2023). “La Justicia bloquea la construcción de una carretera en la Amazonía entre Brasil y Perú”. <https://www.swissinfo.ch/spa/la-justicia-bloquea-la-construccion-de-una-carretera->

[en-la-amazon%C3%ADa-entre-brasil-y-per%C3%BA/48603604](https://www.ctperubrasil.org/actualizaciones/otca-e-organizaes-indgenas-firmam-carta-de-intenes-para-fortalecer-a-proteo-da-fronteira-amaznica-7lb3k)

- 168 Comisión Transfronteriza Juruá / Yurúa / Alto Tamaya. "OTCA y organizaciones indígenas firman Carta de Intenciones para reforzar la protección de la frontera amazónica" <https://www.ctperubrasil.org/actualizaciones/otca-e-organizaes-indgenas-firmam-carta-de-intenes-para-fortalecer-a-proteo-da-fronteira-amaznica-7lb3k>
- 169 Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW). 2023. "Informe Estrategia Climática." <https://nacionwampis.com/wp-content/uploads/2023/08/Informe-Estrategia-Climatica-GTANW.pdf>
- 170 Valeria Vicente Vásquez, "Las ceramistas awajún que resisten a la minería ilegal en la Amazonia peruana," El País, 27 de septiembre de 2025, <https://elpais.com/america-futura/2025-09-27/las-ceramistas-awajun-que-resisten-a-la-mineria-ilegal-en-la-amazonia-peruana.html>
- 171 El Diario. 2023. "Documental sobre la lucha de indígenas contra la minería ilegal en la Amazonía." <https://eldiario.com/2023/06/11/documental-lucha-indigenas-mineria-ilegal-amazonia>
- 172 Esteban Salazar Herrada, "Crisis en la frontera Perú-Brasil: comunidades de Yurúa denuncian incursión del Comando Vermelho en territorio peruano," Infobae, 2 de noviembre de 2025, <https://www.infobae.com/peru/2025/11/02/muerte-en-la-frontera-peru-brasil-comunidades-de-yurua-denuncian-incursion-del-comando-vermelho-en-territorio-peruano/>



# AMAZON CRIME

La campaña Amazon Crime visibiliza cómo las redes criminales transnacionales impulsan la deforestación, la violencia y la corrupción en la Amazonía mediante economías ilícitas como la minería ilegal, la tala y el narcotráfico, y promueve una estrategia basada en derechos que coloca la gobernanza territorial indígena como un elemento central de cualquier estrategia para contener las economías ilícitas. Al mismo tiempo, apoya respuestas comunitarias en el territorio—como protección, monitoreo, conectividad solar y gobernanza—y las articula con acciones de incidencia para posicionar estas soluciones de primera línea, subrayando la necesidad de mayor apoyo y protección por parte de los gobiernos y la comunidad internacional.



CONFEDERACIÓN DE  
NACIONALIDADES INDÍGENAS  
DEL ECUADOR



COMISSÃO  
TRANSFRONTEIRIÇA

